Prodecon

SÍNTESIS INFORMATIVA

05 DE ABRIL DE 2021

Comunicación Social

CONTENIDO

- PORTADAS
- NOTAS PRODECON
- NOTAS FISCALES
- NOTAS COVID-19
- NOTAS PRESUPUESTO
- NOTAS PENSIONES
- INDICADORES ECONÓMICOS
- NOTAS ECONÓMICAS
- NOTAS NACIONALES
- NOTAS INTERNACIONALES
- COLUMNAS FISCALES
- COLUMNAS OTRAS

PORTADAS

Covid-19 CONTAGIOS OFICIALES: 2,250,458 MUERTOS: 204,147 VACUNAS RECIBIDAS: 14,675,920 APLICADAS: 9,036,000 VACUNADOS AYER: 83,383 PORCENTAJE DE POBLACIÓN: 6.3%

REAPARECE EN EL CARIBE

Tania Ruiz

Enrique Peña Nieto

JORNADA 13 LIGA MX

PUMAS 2 2 PACHUCA
GUADALAJARA 1 1 SANTOS
LEÓN 2 1 TOLUCA

Magníficos 7
El Juicio de los 7 de Chicago ganó la estatuilla de Mejor Elenco en una Película en los premios del Sindicato de Actores de Hollywood (SAG), que a menudo marcan el camino para los Óscar. GENTE

LUNES 5 / ABRIL / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 46 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,955 $ 20.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Enrique Peña Nieto reapareció este fin de semana en una boda en un exclusivo hotel de Punta Cana en República Dominicana. El ex Presidente acudió con su novia Tania Ruiz a la boda de Marcela García Caballero, ex reina del Carnaval de Barranquilla, y del empresario boxístico Sergio Chams. En México, Peña está implicado en el caso Odebrecht.

Tania Ruiz

"Fue una boda muy privada, los papás de los novios son amigos de Enrique", contó Tania a REFORMA.

Crece 362% utilización de termoeléctricas

Dispara CFE uso de plantas 'sucias'

Priorizan centrales contaminantes que producen 24.7% de energía

DIANA GANTE

Entre diciembre de 2020 y enero de este año aumentó 362 por ciento el uso de energía de termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que funcionan, principalmente, con combustóleo e impactan al medio ambiente y en los costos de generación.

En México, el 24.7 por ciento de las plantas para generar electricidad utilizan diésel, combustóleo y carbón.

La energía contratada de las centrales termoeléctricas convencionales en enero de 2021 sumó 4 millones 60 mil 277 megawatts/hora, 362 por ciento más respecto a diciembre. Esta tasa superó el incremento registrado en otro tipo de centrales de la propia CFE.

En febrero se mantuvo en 3 millones 289 mil 508 megawatts/hora la energía de termoeléctricas, según las memorias de cálculo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Ese mismo mes se presentó el apagón que afectó a varias partes del País, principalmente el norte, y se tuvo que hacer uso de generación fósil, sin embargo, dicho acontecimiento es ajeno para justificar el incremento de despacho de las centrales en enero.

Para Víctor Ramírez, especialista del sector eléctrico, la CFE se adelantó desde el arranque de año a la aplicación de la reforma eléctrica, aprobada a inicios de marzo, que privilegia en el despacho eléctrico a las plantas de la empresa estatal, incluidas las "sucias" que emplean combustóleo para la generación eléctrica.

Además, consideró que el hecho de que la CFE utilice más ese tipo de plantas representa una afectación directa a los mexicanos en varios ámbitos.

"Se tiene un costo de generación más alto. Usar más las termoeléctricas significa pagar más. Como buena parte son combustóleo, no todas son duales, el costo del combustóleo también es al medio ambiente y el daño a la salud", advirtió Ramírez.

Las termoeléctricas utilizan combustóleo para operar y solo algunas han sido modificadas para utilizar gas natural.

Incluso, la central carboeléctrica de Petacalco, en Guerrero, que aporta el 7 por ciento de la generación eléctrica al País, actualmente opera con combustóleo.

Con la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) propuesta por el Ejecutivo que entró en vigor el 9 de marzo y que se encuentra suspendida por una orden judicial, se planteó que primero entreguen energía las centrales de la CFE y luego plantas renovables.

Si se requiere más energía, podrían operar las plantas de ciclos combinados de privados.

Rosanety Barrios, analista del sector energético, explicó que a nivel de CFE Suministro Básico si se ven cambios en la composición de la energía contratada.

"En enero, el rebote en términos de la demanda fue importante y metieron más termoeléctricas convencionales, su capacidad la subieron mucho y probablemente consideren que la pueden seguir subiendo, por eso el tema de la nueva ley", indicó.

Estrategia cuestionable

CFE Así enfrentó la Comisión la mayor demanda de electricidad registrada al inicio del año.

Energía contratada por la CFE de sus propias centrales (Megawatts/hora, MWh)

	Enero 2021	Var. respecto a Dic. (%)
Termoeléctrica convencional	4,060,277	362%
Hidroeléctrica	1,891,569	116
Eólica	20,601	193
Solar	839	76

Fuente: CRE

Vigilan más a Pemex pero sigue la ordeña

BENITO JIMÉNEZ

En su estrategia para frenar el robo de gasolinas y gas LP, el Ejército se metió hasta la cocina de Pemex, pero aún así continúa la ordeña.

Te vigilar las refinerías en el arranque de la estrategia federal en diciembre de 2019, los soldados tienen actualmente presencia en 73 centros operativos de la petrolera, según un reporte oficial de la Sedena.

Eso incluye Terminales de Administración y Distribución (TAD), estaciones de regulación y medición, activos integrales, estaciones de bombeo, complejos petroquímicos y zonas industriales, además de las refinerías.

Pero funcionarios de Pemex siguen colucidos con el crimen para informar de la hora y los puntos de bombeo de combustible para poder ordeñar ducto.

En lo que va de este año sus operativos han derivado en que siete trabajadores de Pemex ligados a la ordeña de combustibles, entre ellos jefes de departamento, hayan sido puestos a disposición de FGR, que tiene a su cargo las indagatorias.

Esos siete petroleros se suman a otros 30 -17 en 2019 y 13 en 2020- que quedaron a disposición de la FGR.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) suma ya 5 mil 66 elementos en promedio mensual desplegados para la protección de instalaciones y ductos estratégicos de Pemex, confirmó la empresa.

"Están por todos lados, revisan las entradas y salidas de vehículos, el ingreso de personal, las funciones de los intendentes, preguntan qué hace un vehículo estacionado en tal parte o para qué sirven las mangueras conectadas de un generador a un sistema de bombeo, siempre con fusiles al hombro", reprochó un superintendente de Pemex que labora en la Refinería de Salamanca.

Pega a industriales la escasez de cajas

FRIDA ANDRADE

La cajas se han vuelto un lujo por sus elevados precios, por lo que productores en México de chocolates, ropa y hasta calzado están padeciendo el problema.

En el mundo existe un desabasto de papel liner y médium, insumos esenciales del papel corrugado, con el cual se fabrican cajas.

Este problema deriva de la interrupción que tuvieron los molinos productores de papel en EU y Canadá debido a la falta de gas natural, además que hay una alta demanda de cajas para envíos de comercio en línea.

Asimismo, fuentes señalan que se ha observado una mayor demanda de insumos por parte de China.

Para la empresa Cartró, productora de empaques, los costos de los dos papeles se elevaron 25 por ciento en 2020, por lo que subió el precio de sus cajas en 30 por ciento durante el primer trimestre de 2021, explicó Juan Javier González, director general de la firma.

Los consumidores industriales han enfrentado complicaciones.

Bruno Cervantes, fundador de la empresa Adro, fabricante y comercializador de calzado, contó que en 2020 consegúia una caja individual en 10.5 pesos y este año subió a 15.5 pesos.

El paquete de 25 cajas de embarque pasó de 100 pesos antes de la pandemia a 162.5 pesos, este aumento de 62.5 por ciento contrasta con los aumentos normales entre 5 y 8 por ciento.

6109720000016

REFORMA GUBERNATURA 2021

PRI lidera, Morena se desploma y MC va en segundo en NL

Adrián de la Garza, del PRI, encabeza las preferencias electorales rumbo a la Gubernatura de NL, faltando dos meses para la elección. Clara Luz Flores, de Morena, se desploma ante errores y Samuel García, de MC, da un gran salto al segundo lugar, revela una encuesta en vivienda realizada por Grupo REFORMA.

Si hoy fueran las elecciones para la Gubernatura de Nuevo León, ¿por quién votaría usted?

Nota: Se utilizó una boleta simulada con los nombres de los candidatos que contienden y sus partidos.

No suma 100% debido al redondeo de decimales.

Metodología: Encuesta en vivienda realizada del 19 al 31 de marzo a 1200 ciudadanos con credencial de elector vigente en Nuevo León. Margen de error: +/- 2.8%. Realización, patrocinio y publicación: Grupo REFORMA.

reforma.com/gubernatura/

APUNTAN A CUATES, FICHITAS, FAMILIARES Y CHAPULINES

ERIKA HERNÁNDEZ

Los partidos arrancaron ayer la disputa por el Congreso federal con candidaturas repartidas entre familiares, amigos, dirigentes, chapulines y hasta personajes procesados.

En total, 213 de los 500 de los actuales diputados buscan reelegirse.

Morena apuntó a Yeidckol Polevnsky, ex dirigente del partido; Miguel Torruco, hijo del secretario de Turismo y a Ignacio Mier, coordinador de diputados quien busca reelegirse.

El PAN postuló a Margarita Zavala y recicló "chapulines" legislativos como Jorge Romero, Santiago Creel, Humberto Aguilar y Héctor Larios.

El PRI revivió a los ex Gobernadores de Durango, Ismael Hernández y de Coahuila, Rubén Moreira, junto con su esposa Carolina Viggiano, y el líder del PRI, Alejandro Moreno apuntó a dos de sus colaboradoras y amigas, Paloma Sánchez, encargada de Comunicación Social, o Lorena Haro, de Vinculación con la Sociedad.

Redes Sociales Progresistas impulsado por la maestra Elba Esther Gordillo postuló a su hija, Maricruz Montelongo. Además incluyó como suplente del empresario Pedro Andrés Conti, en el primer lugar de la cuarta circunscripción, al abogado Luis Antonio Lagunas, nueva pareja sentimental de la ex líder magisterial.

En el PVEM busca reelegirse su vocero nacional Carlos Puente y lanzó a Javier Herrera Borunda, hijo del ex Gobernador de Veracruz, Fidel Herrera, y a Javier López Casarín, polémico operador del Canciller Marcelo Ebrard y detenido en el 2016 en Nuevo León por un desfalco contra el sindicato de maestros.

Movimiento Ciudadano rescató a las ex Gobernadoras del PRD en Zacatecas, Amalia García, y del PRI en Yucatán, Ivonne Ortega.

El nuevo partido Fuerza por México impuso a su propio líder y dirigente sindical, Pedro Haces, y a la hija de Ricardo Monreal, Eldaa Catalina Monreal Pérez.

Por su parte, el PES postula a Ulises Bravo, hermano del Gobernador Cuauhtémoc Blanco y a Nicolás Castañeda Tejeda, ex secretario de Finanzas de Zacatecas, acusado de un desvíos de 34 millones a través de la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas.

El PT impulsa al polémico Mauricio Toledo, quien enfrenta un juicio de desafuero en la Cámara baja, por delitos de enriquecimiento ilícito y desvío de recursos. Además promueve la reelección de Gerardo Fernández Noroña.

PÁGINA 7

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO @ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $15

Lunes 5 de abril de 2021

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO 2,250,458 CASOS CONFIRMADOS 204,147 MUERTOS

IMAGEN DEL DÍA

LA VUELTA A LA REALIDAD

CDMX.— Las carreteras que confluyen a la capital del país lucieron saturadas la tarde de ayer con **el regreso de miles de vacacionistas.** Según Capufe, la entrada que más afluencia registró fue la de Pachuca, seguida de la de Tlalpan y, no muy lejos, la conexión de Cuajimalpa con el Estado de México. | METRÓPOLI | A31

Arranca proceso electoral en medio de polarización

Líderes de oposición dicen que **se trata de una elección de Estado** y que la 4T busca descarrilar al árbitro, en tanto el dirigente de Morena llama a **"defender la esperanza"**

LA MÁS GRANDE ELECCIÓN

HORACIO JIMÉNEZ, VÍCTOR GAMBOA, TERESA MORENO Y CORRESPONSALES NACIONALES
—nacion@eluniversal.com.mx

En el arranque pleno del proceso electoral 2021 —en el que los candidatos a diputados federales iniciaron actividades proselitistas en los 300 distritos del país—, las principales fuerzas políticas confrontaron posiciones y advirtieron la disputa entre dos proyectos de nación.

Los líderes nacionales del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y del PRD Jesús Zambrano, sostuvieron que enfrentan en esta contienda un escenario de polarización promovida desde el poder presidencial, que se trata de una elección de Estado y que la 4T busca descarrilar al árbitro electoral.

15 ENTIDADES FEDERATIVAS tendrán elecciones para gobernador en el proceso del próximo 6 de junio.

En tanto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, instó a los simpatizantes de su partido a defender la esperanza y los logros de la Cuarta Transformación para darle continuidad y desterrar, asentó, los gobiernos de la corrupción. En Chihuahua, arengó: "Defendamos la esperanza".

En entrevistas con EL UNIVERSAL, mientras que el panista afirmó que enfrentarán una "elección de Estado" y que están en juego dos proyectos de nación, el autoritario y el democrático, el priista dijo que México está "entrampado" entre quienes buscan y promueven la división y los que quieren una solución a los problemas que atraviesa el país, y el perredista subrayó: Morena busca instalar una dictadura.

| NACIÓN | A5, A6 Y A7 | ESTADOS | A12

DEMANDA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX AL GOBIERNO CAPITALINO | METRÓPOLI | A25

MARKO CORTÉS
Dirigente del PAN

"Vamos a una elección en donde se descalifica desde el Poder Ejecutivo al árbitro electoral y a los opositores"

ALEJANDRO MORENO
Dirigente del PRI

"El país está entrampado entre quienes buscan la división y los que queremos una solución a los graves problemas"

JESÚS ZAMBRANO
Dirigente del PRD

"Hay severo peligro de que descarrilen el desempeño del INE y lleguen a la barbaridad de querer destituir a los consejeros"

MARIO DELGADO
Dirigente de Morena

"Se trata de defender la esperanza, de dar continuidad a los logros del gobierno de la 4T y desterrar los gobiernos de la corrupción"

Amedrentar al INE no prosperará: Córdova

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

En el marco del arranque de las campañas 2021, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que este órgano está sometido a una estrategia de amedrentamiento que no prosperará.

"No es la primera vez que pretenden descalificar al árbitro, es una estrategia que ha sido asumida en diversos momentos por diversos actores políticos y diversos motivos a lo largo de los últimos años. Pero debo decir que no lo lograron antes y no lograrán en el futuro", advirtió.

| NACIÓN | A4

RECIBOS HUNDEN A CANDIDATA

En el proceso a María Eugenia Campos, candidata del PAN a Chihuahua, se presentaron 34 recibos firmados por ella que la inculpan. | ESTADOS | A12

ESPECTÁCULOS

PREMIAN SAG LA DIVERSIDAD

La película The trial of the Chicago 7 se alzó con el premio a Mejor Cast, en ceremonia que incluyó a todos los sectores. A21 |

CARLOS M. URZÚA

"En la 4T piensan que aumentar pensiones no requiere de mayores impuestos o menos gasto en otros rubros, sino que se financiará con austeridad y el combate a la corrupción. El cuento de siempre" (A11)

OPINIÓN

NACIÓN
A2 Héctor de Mauleón
A2 Paola Rojas
A8 León Krauze
A9 Alejandro Hope
A10 Mauricio Merino
A10 Francisco Ortiz
A11 Leonardo Curzio
A11 José Antonio Crespo
CARTERA
A18 Mario Maldonado

Familiares y allegados asisten al entierro de Victoria Salazar, en Sonsonate, El Salvador.

Sepultan a Victoria; sus familiares exigen justicia

Llevan a cabo los funerales de la mujer salvadoreña asesinada por policías de Tulum

San Salvador. — Entre reclamos de "justicia", familiares y amigos se despidieron de Victoria Salazar Arriaza, la migrante salvadoreña asesinada por policías mexicanos en Tulum.

Un día después de que el cuerpo de Victoria llegara a El Salvador, procedente de México, sus restos fueron enterrados en un cementerio privado de La Generosa, en las afueras de la ciudad de Sonsonate, en el suroeste salvadoreño.

Carlos Salazar, hermano de Victoria, dijo que la familia aún no logra comprender "lo que pasó". "Esperamos justicia, esperamos que se resuelva esto", indicó. **Con información de *La Prensa Gráfica*, EFE y AFP**

| NACIÓN | A9

$20.90 DÓLAR AL MENUDEO

Año 104, Número 37758 CDMX 40 págs.

37758

$69 por 1 mes Infórmate en el periódico más objetivo de México

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL. Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después $89 por mes.

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13183 // Precio 10 pesos

Reviven los espacios recreativos en la CDMX

▲ Miles de capitalinos y visitantes aprovecharon el fin de la Semana Santa para acudir a diversos lugares turísticos, como los canales de Xochimilco (imagen) y los bosques de Chapultepec y Aragón, entre otros. Por la tarde, hubo congestión vehicular en Tlalpan, Zaragoza, Periférico e Insurgentes Norte por el retorno de vacacionistas. Foto Luis Castillo. LAURA GÓMEZ / P 29

Buscan el control de candidatos y regiones: Ortiz Pinchetti

Fiscalía electoral: fraudes del *narco*, "el gran enemigo"

- "En lo que va del proceso 70 aspirantes han sido asesinados"
- "Partidos e INE deberían revisar historiales de contendientes"
- "Candados bajaron riesgo de ilícitos de grandes empresarios"
- "Otra vez será vital el papel de la sociedad en los comicios de junio"

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA / P 3

Aún hay miles sin el beneficio de la pensión universal

- No se concreta su registro, pese a cumplir requisitos, o no les llega la tarjeta para realizar cobros
- La ASF ha encontrado deficiencias en el control de pagos a beneficiarios

ANGÉLICA ENCISO / P 7

Tendrá el país nuevo mapa político con los megacomicios

- Comienza la fase más intensa en la que estarán en juego 15 gubernaturas y la mayoría de congresos
- El PRI busca frenar su caída, AN retener 4 estados y Morena refrendar avances

ALONSO URRUTIA / P 4

Se enviaron a 15 entidades un millón 458 mil vacunas: Birmex

- Son para inmunizar a mayores de 60 años; los decesos llegan a 204,147

EMIR OLIVARES ALONSO / P 13

OPINIÓN

500 años de la conquista de México Tenochtitlan

ENRIQUE SEMO / III / P 9

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos — Ortiz Tejeda — 10
American Curios — David Brooks — 23

MILENIO

DIARIO
NACIONAL
Periodismo con carácter
LUNES 5 DE ABRIL DE 2021
$15.00 · AÑO 22 · NÚMERO 7725
www.milenio.com

Carlos Puig
"PVEM, mejor ejemplo de la farsa cómica que son nuestros partidos" - P. 2

Ana María Olabuenaga
"En estos comicios solo hay de dos y usted decide quién se queda sin dientes" - P. 10

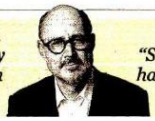

Ricardo Raphael
"Simulación en Zacatenco hace pensar en bandas que hurtan vacunas" - P. 3

Coronavirus en México
AL MOMENTO La información de última hora sobre el virus. · SÍNTOMAS Cómo se transmite y cómo tratarlo. · PREVENCIÓN Recomendaciones para frenar la pandemia. · PREGUNTAS Y RESPUESTAS · TIEMPO REAL Mapa del avance de la pandemia en el mundo.
FASE 3 | POSITIVOS: 2,250,458 | FALLECIDOS: 204,147 | DOSIS APLICADAS: 9,036,000 | 4 DE ABRIL · 20:00 H | FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

Combate a la corrupción. Presenta denuncias ante la FGR por robo de combustible en 853 bombas con ayuda de *rastrillos*; Puebla, Estado de México y Veracruz, entidades con más casos JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX. PAGS. 6 Y 7

Detecta la Profeco transas en 297 gasolineras y va por sus permisos

Mario Zamora, abanderado de PRI-PRD-PAN a la gubernatura de Sinaloa, arrancó campaña jugando voleibol. OMAR FRANCO

Centennials, grupo decisivo en elecciones de este año

META 21

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

Estadísticas del INE revelan que hay 14 millones 686 mil 561 jóvenes entre los 18 y 24 años con credencial para votar vigente, conocidos como Generación Z o *Centennials*; el segundo grupo más importante es el de los que tienen entre 25 y 29 años, que suman 11 millones 372 mil 279. PAG. 8

Se desvanece por el calor
El Tribunal nos devolverá la candidatura, confía Salgado
J. A. BELMONT Y J. TRUJILLO - PAG. 10

Diversas irregularidades
INE niega registro a 17 que buscan diputación federal
JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 9

Publicidad en Facebook
En ocho meses, los partidos gastan 21 millones de pesos
KENIA HERNÁNDEZ - PAG. 12

Lupita Jones
"A los 24 años me senté a negociar con *El Tigre*"
LILIANA PADILLA - PAG. 4

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE ESR

P. 28

Luto en las letras. Se va F. G. Haghenbeck, el escritor del terror

Delatan a Billy Álvarez su abogado y director jurídico de Cooperativa Cruz Azul

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

Ángel Martín Junquera y Miguel Eduardo Borrell solicitan criterio de oportunidad a la FGR a cambio de información. PAG. 7

Muerte de niño en parque
Fiscalía de QR abre queja contra servidores públicos
A. MARTÍNEZ Y REDACCIÓN - PAG. 18

MERCADOS

TSMC quiere dominar el mercado del chip
Inversión de 26 mil mdd

ENCUESTA

EL PRESIDENTE AMLO REGISTRÓ 61% DE APROBACIÓN EN MARZO

PÁGS. 46 Y 47

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como presidente de México? (%)

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional con muestreo probabilístico a 1,000 adultos el 12-13 y 26-27 de marzo de 2021. Nota: No se muestra el porcentaje "No sabe"

EL FINANCIERO®

AÑO XL N°10827 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 · $10 M.N. · ELFINANCIERO.COM.MX

EN ALIANZA CON Bloomberg ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS

Ven optimista pronóstico de SHCP para PIB de 2021

Estimaciones de las principales variables

	Aprobado 2021	Estimado 2021	Estimado 2022
PIB* (%)	4.6	5.3	3.6
Inflación anual (%)	3.0	3.8	3.0
Tipo de cambio ($)			
Fin de periodo	21.9	20.2	20.4
Promedio	22.1	20.4	20.3
Petróleo mexicano			
Precio promedio (dpb)	42.1	55.0	53.1

Fuente: SHCP, Precriterios 2022. *Puntual

EXPERTOS. Mutaciones del virus y lenta vacunación impedirían crecer al 5.3%

El pronóstico de Hacienda de crecer 5.3 por ciento este año es muy optimista e incierto, advirtieron expertos.

Luego de que la dependencia mejorara de 4.6 a 5.3 por ciento su estimado para el PIB, analistas dudan se logre por el lento avance de la vacunación y la propagación de las nuevas cepas de Covid-19.

La SHCP envió al Congreso los Precriterios Generales de Política Económica 2022, donde actualizó el rango de crecimiento de 3.6 a 5.6 por ciento a uno de 4.3 a 6.3 por ciento. Si bien el crecimiento de 5.3 por ciento está en el rango de Banxico, está arriba del escenario central del banco, de 4.8 por ciento, y de proyecciones de analistas y organismos internacionales.

Expertos señalaron que crecer 5.3 por ciento sería factible si México se beneficia del plan de estímulos de EU y crece el resto del año.

—Z. Flores / G. Castañares / **PÁG. 4**

PRECRITERIOS 2022

PERSISTE EL RIESGO DE RECORTES AL GASTO PÚBLICO

Expertos advirtieron que existe el riesgo de que se realicen recortes al gasto público ante el escenario de que no se cumplan los ingresos esperados por Hacienda.

La SHCP proyectó en los Precriterios Generales de Política Económica 2022 mayores ingresos presupuestarios por 174 mil 318 millones de pesos al cierre de 2021.

—Zenyazen Flores / **PÁG. 5**

ELECCIONES 2021

MAÑANERA
DESDE HOY, AMLO NO PODRÁ HACER NINGUNA REFERENCIA ELECTORAL EN SUS MENSAJES.

EJECUTIVO / **PÁG. 37**

LÍDERES DE PARTIDOS
'A PRUEBA DE LAS URNAS', EL GOBIERNO DE AMLO: OPOSICIÓN. MORENA, POR DESTERRAR CORRUPCIÓN.

CONTIENDAS / **PÁG. 39**

'SACARÁ TARJETAS'

Pide INE respetar la ley y las elecciones

El INE seguirá siendo un árbitro vigilante del Estado de derecho, por lo que "sacará las tarjetas necesarias" para garantizar que las elecciones transcurran dentro del marco de la ley.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, en el arranque de las campañas pidió respetar la ley y dijo que el 7 de junio, un día después de las elecciones, la pobreza y desigualdad seguirán ahí, por lo que es necesario construir acuerdos e inyectarle viabilidad y futuro al país.—Eduardo Ortega / **PÁG. 36**

ESCRIBEN ENRIQUE QUINTANA COORDENADAS / 2 · ANTONIO NAVALÓN AÑO CERO / 34 · PABLO HIRIART USO DE RAZÓN / 38 · LOURDES MENDOZA SOBREMESA / 45

LÍNEA BLANCA
El confinamiento disparó en 2020 la demanda de electrodomésticos.
PÁG. 16

COVID-19 VACUNAS
PÁG. 42

CORONAVIRUS EN MÉXICO

9 MILLONES 36 MIL
VACUNAS APLICADAS AL 4 DE ABRIL

136 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

ADULTOS MAYORES
EN ABRIL RECIBIRÁN, AL MENOS, SU PRIMERA DOSIS: AMLO. PÁG. 37

EUROPA CONFINADA
EU APLICA EN UN DÍA 4 MILLONES DE DOSIS; PAPA VE INEQUIDAD. PÁGS. 30 Y 31

Ticker: GENIUS21
Por menos de 50 pesos invierte en tus acciones tecnológicas favoritas:
Facebook Apple Amazon Netflix Google Visa Mastercard Paypal Disney Alibaba Microsoft Nvidia
InGenius
QUANTASHARES

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
LUNES 5 de abril del 2021
Cuídate | Cuídanos
Año XXXII • N° 8248
Fundado en 1988
$15

Finanzas y Dinero

Hacienda planea el mayor gasto público de la historia para 2022

• Presentó los Precriterios de Política Económica, base para el presupuesto que analizará el Congreso en septiembre.
• PÁG. 6

6.6 billones de pesos propone la Secretaría de Hacienda que sea el monto del gasto del gobierno en el 2022.

3.7% más que el gasto público representa el monto propuesto por la dependencia para el año que viene.

24.8% como proporción del PIB representaría el gasto público que pretende la SHCP para el 2022.

5.3% es el pronóstico de crecimiento de la economía proyectado por Hacienda para el próximo año en los precriterios.

Empresas y Negocios

Documenta trabas comerciales y a la inversión

México impone obstáculos a las empresas de EU, acusa la USTR

• La oficina comercial de EU reporta opacidad en compras públicas, sobrerregulación y cambios súbitos en las aduanas.

• Sectores de telecomunicaciones, farmacéutico, energético y agropecuario, entre los más afectados.

Roberto Morales
• PÁG. 24

4.6
POR CIENTO
es la estimación del crecimiento del PIB en México para este año según el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF).
• PÁG. 9

Mercados, con arranque mixto en el I Trim.

• Vacunación y dinamismo económico de EU impulsan.
• PÁG. 18 Y 23

7.21% ganó el IPC de la BMV; destacan GCC, Alsea, GMéxico y Cemex.

23.7% ganó la Mezcla Mexicana de exportación en el primer trimestre.

2.36% se depreció el peso mexicano ante el dólar, en enero-marzo.

Empresas y Negocios

Alistan diálogo para reforma en hidrocarburos

• Diputados convocaron a expertos para hacer modificaciones.
• PÁG. 27

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll
Crece aprobación

Los "días santos" fueron favorables para la popularidad del presidente, que está cerca del 60 por ciento.
• PÁG. 46

Sigue cerrada *llave* a estados

El flujo de recursos del Gasto Federalizado ha registrado una caída durante el sexenio, sobre todo en el periodo de pandemia; acumula 4 meses en terreno negativo.
• PÁG 4-5

Gasto federalizado | VARIACIÓN ANUAL REAL %

FUENTE: SHCP

Estados con mayores retrocesos | PROMEDIO DE LAS VARIACIONES ANUALES REALES % - PERIODO DE ABRIL DEL 2020 A FEBRERO DEL 2021

ENTIDAD	%
CDMX	-18.6
Edomex	-10.8
Guanajuato	-10.7
BCS	-9.9
Campeche	-9.8
Hidalgo	-9.3
Tabasco	-9.2
Michoacán	-9.0

Ante crisis sanitaria, Bolsonaro remueve a altos mandos militares. PÁG. 40

Fracasa vacunación en la UE; negocia con Putin compra de Sputnik. PÁG. 39

Hoteles en destinos turísticos, al 50% durante Semana Santa. PÁG. 28

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

131'203 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO **2'852**
CASOS EN MÉXICO **2'250**

MUERTES EN MÉXICO **204,147**
MUERTES EN EU **555,001**

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN **El rastreador** eleconomista.mx

No. de contagiados
612,753
personas se han contagiado de covid en la Ciudad de México.

Muertes por entidad
(marzo del 2021)

Edomex	31,726
CDMX	30,686
Jalisco	11,388
Puebla	10,338
Guanajuato	10,005

Opinión

Gasolinazos de la 4T
Entre números
Soraya Pérez
• PÁG. 25

Mesura
Economicón
José Soto Galindo
PÁG. 28

HOY ESCRIBEN

• **Javier Solórzano** Entramos a las definiciones **pág. 2**

• **El Duende** El caso Tungül **pág. 4**

• **DAVID E. LEÓN** Migrar para prosperar **pág. 8**

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx | LUNES 5 de abril de 2021 » Nueva época » Año 12 Número 3682 | PRECIO » $10.00

Excolaboradores clave, listos a testificar contra *Billy* Álvarez en caso Cruz Azul

EXDIRECTOR Jurídico de la Cooperativa y abogado de la misma empresa presentaron pruebas; aseguran que están dispuestos a declarar ante la FGR. **pág. 7**

"EN FORMA por demás ventajosa, dolosa y fraudulenta, mediante convenio modificatorio de fecha 30 de junio de 2004, fue modificada la cláusula cuarta del citado contrato de fideicomiso F7283-3"
ÁNGEL JUNQUERA
Abogado de Cooperativa Cruz Azul

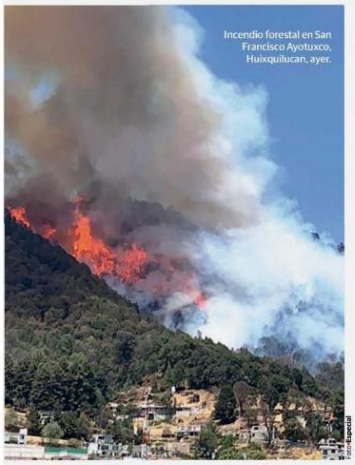

Incendio forestal en San Francisco Ayotuxco, Huixquilucan, ayer.

Activos, 57 incendios; ven causa en cambio climático

SEQUÍA, vientos y hasta frentes fríos, principales factores: experto; descuido de habitantes por tirar cigarros agrava situación **pág. 9**

NOCAUT FINAL A AGENCIAS DE VIAJES CON OTRA OLA COVID

NO SOBREVIVIRÁN mil 600 si hay nuevo confinamiento; en 2020 cerraron 2,400 de 8,000; este año la mitad del sector estaría aniquilada. **pág. 13**

Sólo 3 mil trabajadores de la salud son vacunados por día

A 3 meses de que inició la inoculación, más de 225 mil del sector privado aún esperan por una dosis. **pág. 8**

1,263 **Positivos** que engrosan la lista a 2 millones 250 mil 458

CIFRAS EN MÉXICO, AYER

136 **Decesos** para un total de 204 mil 147 fallecimientos

INICIA CONTIENDA MÁS GRANDE DE LA HISTORIA

México entra de lleno a campañas, con alertas por seguridad y Covid

Por **Jorge Chaparro**

PIDEN reforzar medidas ante 65 asesinados contabilizados desde el inicio del proceso electoral; ven riesgos en 7 entidades **pág. 6**

EPIDEMIÓLOGOS alertan que aglomeraciones propias de mítines pueden propiciar casos; plantean evitar sitios cerrados **pág. 6**

EN MARCHA, lucha por 21 mil cargos; Morena señala que o se consolida la 4T o se abre puerta a la "mafia de la corrupción" **pág. 3**

ALBIAZUL reprocha inefectividad y fin de ayuda a mujeres y niños con cáncer; PRI acusa mal manejo de la pandemia **pág. 3**

INE advierte que no se amedrentará ni será protagonista; en CDMX hay más aspirantes mujeres que en toda su historia **págs. 6 y 12**

LA ADVERTENCIA

"SE TIENE que reforzar la protección con más elementos de seguridad; ahora ya no se puede andar en caravanas ni se puede tener acceso a los candidatos"
HORACIO CERVANTES
Analista político de UNAM

"EL MAYOR riesgo de las campañas es el tema de los contagios; me preocupa que se violen todas las normas sanitarias como se ha venido haciendo desde hace meses"
ANTONIO LAZCANO
Biólogo de la UNAM

"LA DIVISIÓN es un síntoma grave para México y más en un proceso electoral, pues ahora son buenos y malos"
JOSÉ FERNÁNDEZ
Investigador de la Universidad de Harvard

Romo, con amplia ventaja en Miguel Hidalgo; suma 52%

Preferencia electoral de Alcalde
Este año se llevará a cabo la elección para elegir al próximo Alcalde de Miguel Hidalgo. Si hoy fueran las elecciones para elegir Alcalde de Miguel Hidalgo, ¿por cuál partido y candidato votaría usted?
Cifras en porcentaje

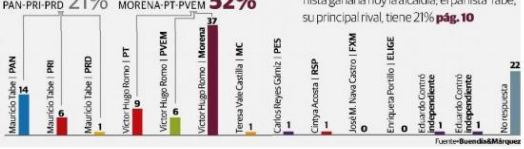

Encuesta de Buendía&Márquez: el morenista ganaría hoy la alcaldía; el panista Tabe, su principal rival, tiene 21% **pág. 10**

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 • AÑO CV TOMO II, NO. 37,833 CIUDAD DE MÉXICO 44 PÁGINAS $15.00

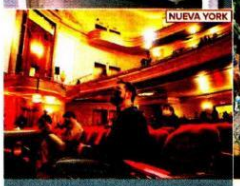

LAS CARAS DE LA PASCUA

Fotos: Héctor López Ramírez, AFP y Reuters

Mientras paseantes desbordaron el centro de Coyoacan, músicos toman precauciones para visitar a enfermos de covid; los teatros de Broadway reabrieron al 33% de aforo.
FUNCIÓN PRIMERA | PÁGINAS 11, 17 Y 21

CAÍDA PUDO EVITARSE, ASEGURAN

Una mayor inversión pudo haber mitigado la pobreza derivada de la pandemia: expertos.
PRIMERA | PÁGINA 10

EL METRO, EN LA *VIEJA NORMALIDAD*

Las líneas 1 y 3 del STC ya tuvieron días con afluencia del 100% de su capacidad.
PRIMERA | PÁGINA 17

MANTIENE SU META DE VACUNACIÓN

El presidente López Obrador dijo confiar en el avance del plan.
PRIMERA | PÁGINA 11

SÓLO DOS DE CADA CINCO REPETIRÁN CANDIDATURA

Batean reelección a 60% de diputados

De 448 legisladores federales que quieren mantener su curul, 187 lograron entrar a las listas aprobadas por el INE; por primera vez, más mujeres que hombres buscarán una diputación

Elecciones 2021 6 DE JUNIO

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Sólo dos de cada cinco diputados lograron el respaldo de sus partidos para reelegirse.

De acuerdo con las listas aprobadas por el Consejo General del INE, 187 de los 448 legisladores que hicieron pública su intención de continuar en la Cámara de Diputados tendrán oportunidades reales de mantener la curul.

Morena es el partido que más legisladores lleva a la reelección, pues 101 de sus actuales 257 diputados, 39% del total, están en las listas de mayoría relativa y de representación proporcional.

Porcentualmente, el PT es el que más legisladores lleva a la reelección al postular a 28 de los 47 integrantes de su bancada en San Lázaro, 59% de sus activos legislativos.

El PAN llevará a 28 de sus 78 integrantes actuales, lo que representa 35.8% de la bancada. El PRI, que actualmente tiene 48 diputados federales, decidió respaldar a 15 de ellos para la reelección.

Además, por primera vez en México, 53.7% de las personas que aspiran a una diputación federal son mujeres, entre ellas las exgobernadoras Ivonne Ortega y Amalia García, quienes militaron en el PRI y el PRD, respectivamente, pero ahora son postuladas por MC.
PRIMERA | PÁGINAS 2 Y 4

60 ASPIRANTES SOLICITAN PROTECCIÓN FEDERAL

Alrededor de 60 candidatos a distintos cargos de elección popular solicitaron protección personal previo al arranque de las campañas.

"Hay un monitoreo de más de 60 peticiones de distintos ámbitos y todas han sido atendidas o están en proceso de atención", indicó Arturo Medina Padilla, titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz en Estados y Regiones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De ese total, ocho pueden considerarse como casos extremos, por lo que fueron atendidos de inmediato, explicó el funcionario.

"Tenemos ocho casos atendidos para diversos cargos, tanto locales como federales. La mayor parte de la incidencia está en los cargos locales, de presidencia municipal o vinculados a los ayuntamientos", detalló.

En tanto, Gonzalo Elías Zopiyactle, exalcalde de Mixtla de Altamirano y esposo de la actual candidata del PRI a esa presidencia municipal, fue asesinado.

— David Vicenteño
PRIMERA | PÁGINA 5

LOERA OFRECE UN GOBIERNO DE HONESTIDAD

Juan Carlos Loera, candidato de Morena a la gubernatura de Chihuahua, tiene como meta erradicar la corrupción que ha golpeado al estado.
PRIMERA | PÁGINA 8

ENTRAN A LA BOLETA... DE LA POLÉMICA

Estos son algunos de los personajes que buscarán una diputación federal pese a enfrentar delitos o estar vinculados con presuntos delincuentes.
PRIMERA | PÁGINAS 2 Y 4

Mauricio Toledo Gutiérrez
- Exdelegado en Coyoacán, exdiputado local y actual diputado federal por el PT. La Fiscalía de la CDMX lo acusa de enriquecimiento ilícito.

Yeidckol Polevnsky
- En junio del año pasado, Morena denunció a su exdirigente nacional por delitos como lavado y daño patrimonial por 809 millones de pesos.

Lázaro Mazón Alonso
- Exsenador del PRD vinculado con José Luis Abarca, exalcalde de Iguala acusado de ordenar la desaparición de los 43 normalistas.

LANZAN A EXOBISPO DE CANDIDATO

El Partido Fuerza por México postulará a Onésimo Cepeda como candidato a diputado local por Ecatepec.
PRIMERA | PÁGINA 6

10 MIL TONELADAS de basura causadas por la propaganda electoral podrían saturar la CDMX.
PRIMERA | PÁGINA 17

ESTE GASTO SE DUPLICARÁ HACIA 2024

Pensiones meten más presión a las finanzas

POR PAULO CANTILLO

El pago de pensiones creció en los últimos años y hoy es el principal riesgo para sostener las finanzas públicas.

De acuerdo con datos de Hacienda, en 2020 el sector público destinó 954 mil 461 millones de pesos a pagar pensiones, para un crecimiento de 9.2% promedio anual real en los últimos 25 años. Con esto, el peso de las pensiones públicas pasó de 4.5% a 15.9% del gasto total entre 1995 y 2020.

A esta presión se suma la pensión de adultos mayores, que entre 2018 y 2019 se triplicó en términos reales, en 2020 y 2021 volvió a crecer, y ahora los Precriterios 2022 muestran que pasará de 135.6 mil a 240 mil millones de pesos.

Para el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, aumentar el apoyo a adultos mayores (de dos mil 500 a seis mil pesos bimensuales) y reducir de 68 a 65 años la edad para recibirla, elevara este gasto de 4.7 a 6.5% del PIB entre 2020 y 2024.

PESO PRESUPUESTAL
(Participación de las pensiones en el gasto público total)

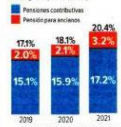

Desde 2021 se incluye pensión para personas con discapacidad

DINERO

DOCUMENTAN REPUNTE EN LLEGADAS

Oleada adolescente agrava la crisis migratoria en EU

POR VERÓNICA MONDRAGÓN

Siete de cada diez menores de edad que llegan solos a Estados Unidos tienen entre 14 y 17 años, de acuerdo con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.

Esta dependencia tiene bajo su custodia a 12 mil 900 menores de edad, una cifra independiente a los que están bajo resguardo de la Patrulla Fronteriza. De dicho total, 68% son varones. La mayor parte de los niños y adolescentes que llegan solos a la frontera sur del país son originarios de Guatemala, con 46%, seguido de Honduras, con 25% de los arribos al país.
PRIMERA | PÁGINA 20

SE APAGA SU PLUMA

El escritor mexicano F.G. Haghenbeck, un referente de la novela negra, murió de coronavirus.
PRIMERA | PÁGINA 22

¡SE LUCE!

Julio Urías debutó esta temporada con un triunfo para Dodgers y una actuación de siete entradas, la más larga de su carrera.
ADRENALINA

EXCELSIOR

Ricardo Peralta 9
Mario Luis Fuentes 12
Corín Robertson 21
Humberto Musacchio 23

HISTORIA EN VIVO. 1908, el día que la policía encontró la fábrica de cigarros marca "Rateros": eran de mariguana | 6

CULTURA | 14

Murió por COVID Francisco Haghenbeck, autor de novelas policiacas y fantásticas, cómics y guiones; tenía 56 años

[Redacción]

ACADEMIA | 17

La NASA rinde homenaje póstumo a Rafael Navarro González, destacado científico mexicano y Premio Crónica: una montaña de Marte llevará su nombre

[Adrián Figueroa Nolasco]

LA ESQUINA

En un mundo ideal, las campañas electorales sirven para contrastar y explicar proyectos a una ciudadanía dispuesta a participar activamente en la cosa pública. En el mundo real, esperemos que al menos vayan más allá de las frases huecas, los golpes por debajo de la mesa y las descalificaciones constantes e interesadas al árbitro ciudadano. Ya sería un avance.

Presidente y Director General: Jorge Kahwagi Gastine

LUNES, 5 ABRIL 2021

AÑO 25 Nº 8891 / $10.00

www.cronica.com.mx

LA CRÓNICA DE HOY®

Inician campañas; Córdova: "no descalifiquen al árbitro"

¿Pandemia? Acapulco, al tope

EFE

A pesar de la advertencia de que se aproxima la tercera ola COVID, miles de vacacionistas inundan las playas de Acapulco. 5

"El INE está sometido a una estrategia de amedrentamiento que no va a prosperar", dice el Consejero Presidente, tras el registro de candidaturas federales

"Sin protagonismos ni estridencias", el INE sacará "las tarjetas que sean necesarias"

[Alberto García y Alejandro Páez Morales]

3

- Llama **Mario Delgado** a morenistas a defender la integridad de la 4T "o se abrirá la puerta a la mafia de la corrupción"
- Pide el panista **Marko Cortés** comparar propuestas y trayectorias, para frenar "el proyecto de Morena basado en destrucción"
- "Inicia la defensa de México", afirma el priista **Alejandro Moreno**: "Morena demostró que no sabe, no quiere y no puede"
- "Si no hay un cambio en la correlación de fuerzas, no habrá libertades en los próximos años": **Jesús Zambrano**, del PRD
- Somos los únicos con agenda para las mujeres, el medio ambiente, la salud y la paz; no tenemos candidatos impresentables: **Castañeda**, de MC

[Eloísa Domínguez, Alejandro Páez y Adriana Rodríguez]

4, 12 y 13

SUMA MEXICO
204,147
MUERTES COVID

Casos positivos
2'250,458
Actualización SSA al 4 de Abril

Número de personas que han recibido vacuna anti-COVID
8'987,190

5 y 11

ESCRIBEN

♦ Raúl Trejo Delarbre ◊ Uno ♦ Julio Brito A. ◊ Dos ♦ Isidro Cisneros ◊ Dos ♦ Rafael Cardona ◊ Tres ♦ Pepe Grillo ◊ Tres ♦ Leopoldo Mendívil ◊ Cuatro ♦ Gerardo Gamba ◊ Cuatro ♦

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 | AÑO LVI | NO. 20,000 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL $10.00

ARBITRAJE BAJO EL TLCAN

Empresas de EU demandarán a México por parquímetros

Las empresas estadounidenses Doups Holdings y Sepadeve International notificaron al Gobierno mexicano su intención de iniciar una reclamación al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por afectaciones a sus inversiones en el mercado de parquímetros en la Ciudad de México. Doups Holdings participa como inversionista en Soluciones Pagomet CDMX y alega daños, luego de que la Secretaría de Movilidad capitalina revocó las concesiones para operar parquímetros en las colonias Nueva Santa María y Tránsito. En el caso de Sepadeve International, accionista en Urbipark, el reclamo es que la autoridad no atendió su solicitud para cambiar su permiso para operar parquímetros a una concesión para el uso y explotación de espacios públicos. Pág. 16

VUELAN DEL PAÍS

Inversionistas sacan más de 239 mil mdp

Al deterioro en el clima de inversión en México, se sumó la crisis por la pandemia, advierten analistas. Pág. 17

PUERTO RICO

Importa jornaleros

GUÁNICA. La mano de obra mexicana se convirtió en la opción, pues a pesar del desempleo, para los isleños son más rentables los bonos que da el Gobierno por la pandemia que trabajar en el campo. Pág. 23

ESCRIBEN
Angélica de la Peña Pág. 14
Gerardo Gutiérrez Pág. 14
José Luis de la Cruz Pág. 19

HUGO ARCINIEGA/EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO, CUARTOSCURO Y DANIEL GALEANA

Salen a buscar el voto

Con mítines en los que por momentos se olvidó la sana distancia, o bien, a través de plataformas digitales, los candidatos iniciaron sus campañas el primer minuto de este domingo. En los siguientes dos meses gastarán más de mil 575 millones de pesos, pero parte de los recursos deberán usarlos para mitigar el riesgo de contagio por Covid. Págs. 6 y 20

LA IMPORTACIÓN SE QUEDA CORTA

Institutos improvisan compra de medicinas

JUAN LUIS RAMOS Y ROXANA GONZÁLEZ

El Inefam advierte de escasez en fármacos para hipertensos, diabéticos y alérgicos

El abasto de medicamentos en el sector público para tratar a pacientes con hipertensión, diabetes, alergias y otros padecimientos en los próximos meses es incierto. Ante los problemas en la compra consolidada internacional de fármacos que impulsó el Gobierno federal para este año, junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), los directores de los institutos nacionales de salud, hospitales y autoridades sanitarias de las 32 entidades recibieron del Insabi la instrucción de comprar, por su cuenta, más de mil claves de medicinas y material de curación para evitar su desabasto.

De acuerdo con un reporte del Instituto Farmacéutico Médico (Inefam), los medicamentos que pueden escasear incluyen el amlodipino, utilizado para tratar la hipertensión y enfermedades cardiacas; la loratadina y la clorfenamina, para pacientes alérgicos, y la insulina, vital para los diabéticos.

El 26 de febrero, el coordinador de Abasto del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Adalberto Javier Santaella Solís, giró una circular a los directores de los institutos públicos de salud para solicitarles que compren con sus medios mil 391 claves de medicamentos y materiales de curación que no fueron incluidos en la compra consolidada internacional, además de 227 claves que no tuvieron oferta.

José Carlos Ferreyra, presidente del Inefam, indicó que en años anteriores el porcentaje de avance en la compra de medicamentos al mes de marzo era de entre 40 y 50 por ciento, mientras que hoy el avance es de apenas 11 por ciento. Págs. 4 y 5

CORTESÍA TELEVISA

MARIANA OCHOA

REGRESA A LA TV CON MÁS GLAMOUR

La actriz y cantante interpretará a Tais en la nueva serie Tic Tac Toc, el reencuentro, una producción de Reynaldo López con la que regresa a la actuación después de 11 años.

NORMAL

La nueva fiebre del oro... virtual

El entusiasmo del millonario Elon Musk por el bitcoin dio un impulso a un mercado de más de nueve mil criptomonedas, aunque muchas son basura, alertan los expertos.

#RUMBOAL6DEJUNIO
NUEVA ERA | AÑO. 04 / NO. 1397 | LUNES 5 DE ABRIL DE 2021
EL HERALDO
DE MÉXICO
$10
En marcha, la elección
MÁS GRANDE
P12-16
RUTA 2021
#SUPLEMENTO • 11 CANDIDATOS ARRANCAN CON VENTAJA

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS
EDICIÓN MÉXICO
No. 2206 LUNES 5 DE ABRIL 2021
reporteindigo.com
ENTRE DOS PROYECTOS
El arranque de las campañas rumbo a los comicios intermedios iniciaron con una marcada rivalidad entre las dos principales coaliciones y propuestas políticas: "Juntos Haremos Historia" y "Va por México", sin embargo, partidos como MC, que busca ser la tercera opción entre los votantes, y los organismos autónomos, también tendrán un papel preponderante
12
PAN
PRI
PRD
morena
ELECCIONES 2021
$10.00

NACIONAL
De la farándula a las urnas
Nuevamente todos los partidos políticos en vez de optar por perfiles especializados en política recurrirán a celebridades y deportistas para buscar ganar un puesto de elección popular en los comicios más grandes de la historia del país
ELECCIONES 2021
INE
16

INDIGONOMICS
Negocio digital para principiantes
En 2020 muchos comercios recurrieron al comercio electrónico para sobrevivir, pero actualmente es un elemento indispensable para el crecimiento de un negocio
28

EL PAÍS

www.elpais.com

EL PERIÓDICO GLOBAL

LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 | Año XLVI | Número 15.966 | EDICIÓN MADRID | Precio: 1,80 euros

UNIÓN EUROPEA Mario Draghi, al rescate del eje franco-alemán P2

FÚTBOL El Sevilla gana al Atlético (1-0) y aprieta la Liga P37 a 38

El Gobierno prepara la primera Ley de Secretos de la democracia

El Ejecutivo hará un proyecto propio tras desestimar la propuesta del PNV

MIGUEL GONZÁLEZ. **Madrid**
El Gobierno ha decidido poner en marcha la reforma de la Ley de Secretos Oficiales, elaborada en 1968, durante el franquismo, y que fue reiocada en 1978, antes de aprobarse la Constitución. El Ejecutivo ha descartado la proposición de ley del PNV, bloqueada en el Congreso desde 2016, y ha puesto ya a trabajar en su propio proyecto de ley a una comisión que encabeza la Vicepresidencia Primera, con presencia de los ministerios de Defensa, Interior y Exteriores.

La norma, que se prevé que entre en vigor antes del final de la legislatura, fijado en 2023, debe homologar a España con otras democracias occidentales y cumplir con los parámetros fijados por la UE y la OTAN. La legislación vigente no establece un plazo de caducidad de los secretos oficiales, lo que dificulta el trabajo de historiadores e investigadores sobre el franquismo y la Transición. El PNV proponía la desclasificación automática de las materias secretas a los 25 años, con posibilidad de prórrogas "excepcionales" por otros 10 años. El Gobierno, sin embargo, prefiere que se fijen distintos plazos de desclasificación según cada grado de secreto. Página 17

EL PAPA DENUNCIA LOS RETRASOS EN LA INMUNIZACIÓN. Francisco llamó ayer, en la misa de Resurrección y la bendición urbi et orbi, a un compromiso internacional para superar los retrasos en la vacunación contra la covid y promover el reparto de vacunas en los países pobres. Página 6

La falta de vacunas agita el debate de las patentes

Organizaciones civiles reclaman una intervención para favorecer una producción masiva. EE UU evalúa una liberación temporal

E. DE BENITO / Y. MONGE. **Madrid / Washington**
Un número creciente de organizaciones de la sociedad civil presionan para que se busquen fórmulas para liberar las patentes de las vacunas de la covid, de forma que pueda acelerarse su producción por otros laboratorios. La idea, que la industria farmacéutica rechaza, se abre paso también en EE UU. La Administración de Joe Biden se plantea una liberación temporal de patentes en respuesta a la presión de las naciones en desarrollo. Página 30

La pandemia deja rezagada a Europa frente a EE UU en la recuperación P47

Bárcenas sale de prisión con un permiso tres años después

Ó. LÓPEZ-FONSECA. **Madrid**
El extesorero del PP Luis Bárcenas, condenado a 29 años y un mes por el Tribunal Supremo por el caso Gürtel, disfruta desde ayer del primero de los dos permisos de salida de seis días que le concedió un juez de la Audiencia Nacional. Bárcenas permanecía de forma ininterrumpida desde mayo de 2018 en la prisión de Soto del Real (Madrid), a la que deberá volver el próximo sábado. Página 23

Igualdad crea una red abierta 24 horas para víctimas de violencia sexual

PILAR ÁLVAREZ. **Madrid**
El Ministerio de Igualdad destinará 19,8 millones a poner en marcha al menos un centro de atención integral a víctimas de violencia sexual en cada provincia, además de Ceuta y Melilla. Estos locales estarán abiertos las 24 horas con atención psicológica, jurídica y social, sin que sea obligatorio presentar denuncia. Página 27

Protestas en Galicia tras decidir un juzgado que no hay delito en difundir las imágenes de vecinas que orinaban en un callejón

Cámaras ocultas que humillan a las mujeres

SONIA VIZOSO. **San Cibrao (Lugo)**
Una manifestación de mujeres y hombres ataviados con faldas mariñeras recorrió ayer San Cibrao (Lugo) para exigir justicia tras el escándalo por la difusión de imágenes íntimas de unas 80 vecinas. Una página web pornográfica mostró las grabaciones de mujeres que orinaban en un discreto callejón durante la fiesta de A Maruxaina, sin advertir la cámara oculta que las filmaba. Un juzgado de Viveiro sobreseyó las denuncias porque las imágenes se obtuvieron en la vía pública y "no suponen ningún ataque ni vulneración de la intimidad". Página 29

Noticias de Yucatán

SAT devolverá saldos a favor a mediados de abril si se presenta 'temprano'

Ante el incentivo de obtener una pronta devolución si eres de los primeros en presentar la Declaración Anual 2021, contribuyentes 'madrugadores' trataron de acceder al aplicativo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en las primeras horas de este jueves, pero al ingresar se encontraron con el sitio web inhabilitado por 'mantenimiento'.

En su sitio web sat.gob.mx el fisco colocó en el apartado de Novedades el botón 'Presenta tu Declaración Anual 2020′ e invitó a las personas físicas a presentar ya su declaración usando su contraseña o e.firma vigente.

"Preséntala en solo dos minutos. Declara, deduce y recibe tu saldo a favor", se lee en el sitio web.

Sin embargo, al dar clic en el botón para presentar la declaración, no se abrió el aplicativo para cumplir con la obligación fiscal. Por el contrario, apareció un mensaje en el que la autoridad dice que el sitio está en mantenimiento.

"En el Servicio de Administración Tributaria queremos brindarte la mejor experiencia. Por ello, en este momento estamos realizando acciones de mantenimiento. Gracias por su comprensión", fue el mensaje que apareció a los contribuyentes que 'madrugaron' para ser de los primeros en presentar la declaración.

Es de mencionar que administraciones anteriores del SAT llegaron a habilitar el aplicativo una semana antes del 1 de abril, a fin de que los contribuyentes que lo desearan pudieran presentar su declaración a temprana hora y aceptar la propuesta que hizo el fisco con el fin de conseguir una devolución de saldo a favor lo más pronto posible.

El pasado 26 de marzo la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) reveló que el SAT devolverá saldos a favor a mediados de abril si eres de las primeras personas físicas en presentar la Declaración Anual del ejercicio 2020.

La Razón

Y tú, ¿sabes cómo hacer tu declaración de impuestos?

Los impuestos son aquellas cantidades de dinero que los ciudadanos estamos obligados a pagar al estado. El dinero recaudado resulta fundamental para las finanzas públicas, pues gracias a él estados y municipios logran tener recursos suficientes para satisfacer necesidades públicas como seguridad, salud, educación y cultura.

impuestos estatales como la tenencia

—Impuestos municipales como el pago del predial

Dentro de los impuestos federales está el Impuesto Sobre la Renta (ISR), del cual anualmente se debe presentar la declaración. Para el ejercicio 2020, la fecha límite para personas físicas es el 30 de abril de 2021.

Si perteneces al Régimen de Servicios Profesionales, emites comprobantes de honorarios, tienes actividad empresarial, cobras rentas y recibes intereses o dividendos, estás obligado a presentar tu declaración anual. Si recibes un sueldo también debes declarar tus impuestos o si te encuentras en alguno de los siguientes supuestos estás obligado a presentarla:

Tuviste ingresos anuales mayores a 400 mil pesos durante 2020

—No laboraste el ejercicio completo

—Tuviste más de un empleador

—Solicitaste que no se te hiciera ajuste anual por parte de la empresa donde laboras

Si no cumples con ninguno de los supuestos anteriores, también puedes presentar tu declaración anual de manera voluntaria y en caso de tener deducciones personales a favor, podrás solicitar la devolución de tu saldo. Considera que esta devolución puede ayudar a sanear tus finanzas, reducir tus deudas o cumplir tus metas de ahorro o inversión.

Para efectos de deducibilidad, considera gastos referentes a créditos hipotecarios, colegiaturas, transporte escolar, donativos a instituciones autorizadas, aportaciones complementarias a la AFORE, honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.

Por disposición oficial, tu declaración se encontrará precargada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en ella se mostrarán todos los pagos de nómina reportados con tu RFC. Es importante que valides tu información revisando que cada uno de tus recibos de nómina contenga el sello y cadena digital y que tu RFC sea correcto.

Toma en cuenta las siguientes recomendaciones para presentar tu declaración anual con el mayor éxito:

—Genera y/o actualiza tu contraseña en el portal del SAT

—Valida que tu RFC sea correcto (a 13 dígitos con homoclave)

—Elabora un concentrado de las Percepciones e ISR reflejadas en tus recibos de nómina

—Ingresa al portal del SAT y en la sección de visor de nómina verifica que la información sea correcta

—Ten listo el número de cuenta CLABE de 18 dígitos de tu cuenta bancaria, ya que en caso de tener saldo a favor, deberás ingresarlo

Ante cualquier duda o eventualidad acércate al SAT, comunícate a MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 55 627 22 728 del resto del país, baja la App SAT Móvil, que te permitirá acceder a los servicios ofrecidos por el SAT desde tu celular.

Si tienes una queja o reclamación para alguna autoridad fiscal, acércate a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), este organismo público descentralizado te proporcionará de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa.

Tiempo la noticia digital

Abril; personas físicas a declarar, ¿qué gastos e ingresos considerar?

Inicia el mes y con el corre el plazo para cumplir con nuestra obligación ante la autoridad fiscal, para la presentación de la declaración anual por el ejercicio 2020. Este deber se fundamenta desde nuestra Constitución, la cual señala en su artículo 31 fracción IV que es obligación de los mexicanos contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa como lo señalen las Leyes.

Para muchos, hablar de impuestos no es agradable y menos cuando se trata de pagarlos, pero no hay escapatoria, tenemos que cumplir con nuestra obligación de contribuir. Hay que reconocer que nuestras contribuciones representan la fuente principal de recursos que obtiene el Gobierno para cumplir con sus funciones y obligaciones de proporcionar a los ciudadanos los servicios tan necesarios de salud, educación, seguridad, infraestructura, etc.

Cabe mencionar que el gran grupo de contribuyentes a los que el Gobierno tiene cautivos son los trabajadores, pues son esos contribuyentes los que por concepto de impuesto sobre la renta (ISR) aportan en mayor medida este recurso al Gobierno; esto por medio de la retención que de dicho impuesto les realizan y enteran a la autoridad sus patrones, impuesto que es calculado sobre la base de la mayoría de sus percepciones, llámeseles sueldos y salarios, gratificaciones, compensaciones, participación de las utilidades (PTU), indemnizaciones, jubilaciones y pensiones, entre otras.

En referencia a este grupo de contribuyentes, que obtienen sus ingresos por salarios, las disposiciones fiscales precisan que deben presentar la declaración anual si durante el ejercicio 2020 se les presentó alguna de estas situaciones:

Si además obtuvieron ingresos distintos a salarios;

Si además obtuvieron ingresos por indemnización laboral o jubilación;

Si trabajaron para dos o más patrones;

Si los sueldos provienen del extranjero o de personas no obligadas a retenerles;

Si trabajaron para un patrón y dejaron su empleo antes del 31 de diciembre; o

Si la totalidad de sus ingresos superaron los 400 mil pesos

Además de los trabajadores, somos sujetos del pago del ISR las personas físicas que obtengamos ingresos por honorarios, arrendamientos, intereses, ganancias cambiarias, utilidades de nuestros negocios, venta ocasional de bienes, ingresos por dividendos cobrados por ser socios o accionistas de sociedades, así como lo ganado en premios, rifas y sorteos, etc.

Cabe mencionar que en algunos supuestos las personas que pagan algunos de estos tipos de ingresos tienen la obligación de retenernos una parte o el impuesto causado de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ahora bien, la mayoría de las personas físicas que obtienen ingresos de los mencionados anteriormente, están obligados a presentar su declaración anual, sin embargo, aun cuando no se esté obligado, si así se desea, se puede ejercer la opción de presentarla para aprovechar la oportunidad de recuperar algo del impuesto pagado si resulta saldo a favor o en su caso disminuir la carga anual tributaria, aplicando el beneficio de las conocidas Deducciones Personales, de las cuales mencionamos a continuación las más comunes:

Gastos hospitalarios, honorarios médicos y a enfermeras, dentista (tratamientos y consultas), servicios de psicología y nutrición, gastos médicos por incapacidad o discapacidad, análisis clínicos, estudios de laboratorio o prótesis, compra o alquiler de aparatos para rehabilitación, medicinas incluidas en la facturación del hospital;

Lentes ópticos graduados (hasta por un monto de $2,500) siempre que se describan sus características en el comprobante fiscal y se cuente con el soporte del diagnostico de un oftalmólogo u optometrista;

Gastos funerarios (hasta por un monto de una unidad de medida de actualización “UMA” anual);

Primas de seguros de gastos médicos;

Intereses reales devengados y efectivamente pagados por créditos hipotecarios, destinados a la adquisición de casa habitación, contratados con alguna entidad del Sistema financiero, INFONAVIT o FOVISSSTE, entre otras, sin que el crédito otorgado exceda de 750,000 UDIS;

Aportaciones complementarias de retiro a la cuenta Afore o planes de retiro (hasta por un 10% del ingreso anual acumulable del ejercicio o cinco UMAs anuales, lo que resulte menor); y

Transporte escolar obligatorio.

Cabe aclarar que el monto que se permite aplicar en la declaración anual en total por concepto de deducciones personales se limita a cinco UMAs anuales o el 15% del total de los ingresos declarados del contribuyente, lo que resulte menor. Así mismo, es importante puntualizar que no entran en la limitante anterior los gastos médicos por incapacidad y discapacidad, donativos, aportaciones complementarias de retiro, y colegiaturas.

Recordemos que estas deducciones deben respaldarse con comprobantes que cumplan requisitos fiscales, pagados con medios bancarizados (cheque nominativo, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito) y especificar correctamente el uso del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), entre otras formalidades. En el entendido que algunas deducciones tienen algunos requisitos adicionales particulares que habría que tomar en cuenta al momento de solicitar nuestros comprobantes.

Ya que analizamos los detalles anteriores, debemos allegarnos y recabar la información y herramientas necesarias para estar en posibilidad de acceder a la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y presentar nuestra declaración en tiempo y forma, para lo cual es necesario primeramente tener a la mano nuestro Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a 13 dígitos y su contraseña, y en algunos casos además la firma electrónica vigente, así como los datos de la cuenta bancaria a nuestro nombre, consistente en nombre del banco y la Clave inter bancaria (CLABE) para ocuparla en el caso que resulte saldo a favor, pues es requisito indispensable para que se tramite automáticamente la devolución del impuesto al que se tiene derecho si nuestros pagos provisionales o las retenciones efectuadas fueron superiores al impuesto anual causado.

Cabe destacar que la devolución automática del impuesto a favor ha sido el incentivo que la autoridad otorga al contribuyente cumplido, y que, desde años pasados esperando que este no sea la excepción, consiste en comprometerse a realizar la devolución de impuesto en un tiempo muy cortoy en algunos casos en solo días después de la fecha de su presentación.

Tenemos que tener en cuenta que en la declaración anual también se reportan datos informativos relevantes, pues ya que de no informarlos se pueden considerar ingresos acumulables por la autoridad, obligando con esto a que todas las personas físicas informen sobre préstamos, donativos y premios obtenidos en el año 2020, siempre que estos en lo individual o en su conjunto excedan de 600 mil pesos. Así también se debe informar sobre los ingresos exentos obtenidos por la enajenación de casa habitación, herencias y legados recibidos en el ejercicio a declarar, siempre que la totalidad de los ingresos obtenidos en el año sean superiores a 500 mil pesos.

Es importante considerar que nuestra declaración ya vendrá con datos precargados, como la información fiscal con que cuenta la autoridad obtenida de todas operaciones timbradas y que se encuentran depositadas en nuestro buzón con motivo de facturas electrónicas, por lo que ya se nos reflejará lo correspondiente a ingresos, algunos gastos y posibles deducciones personales; además si es el caso, muestra también los pagos provisionales efectuados durante el ejercicio, así como las retenciones que nos efectuaron terceros, por lo que habría que revisar a conciencia y, en su caso, proceder a corregir o complementar lo que corresponda.

Un punto para tener presente cuando resulte impuesto a pagar en nuestra declaración anual, es decir, cuando el impuesto causado del ejercicio es mayor a los pagos provisonales y retenciones efectuadas, produciéndose un remanente a cubrir por concepto de impuesto sobre la renta a cargo, es la opción del pago en parcialidades, pudiendo diferir el desembolso hasta en seis mensualidades, lo cual en estos tiempos puede significar un respiro para nuestras finanzas.

Si se tienen dudas o problemas con el llenado o cálculo de las declaraciones, las autoridades han habilitado mecanismos para acceder a ayuda de forma virtual. Una de las opciones es el programa “Declara en tu Casa 2021” que implementa la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) consistente entre otras cosas, en poner a disposición del contribuyente el servicio gratuito de asesoría remota a través de correo electrónico o vía telefónica, además de un chat en línea y ofreciendo asesoría personalizada, agendando cita para videoconferencia vía zoom.

A su vez, con el afán de auxiliar al pagador de impuestos, el SAT en días pasados anunció su nuevo servicio de asistencia virtual “OrientaSAT”, mediante un chatbot que funciona a través de inteligencia artificial, y el cual en su primera etapa apoyará auxiliando a los contribuyentes personas físicas en el llenado de su declaración anual 2020, fungiendo como primer filtro con una atención disponible las 24 horas los 365 días del año. Además, se habilitó en el portal del SAT el “Minisitio Declaración anual 2020” en el que se puede encontrar información mas detallada de los temas que aquí comentamos.

Por último, es recomendable preparar con tiempo la información y documentación necesaria del ejercicio fiscal a declarar, con el fin de tener oportunidad de realizar todos los análisis y cálculos correspondientes para evitar sorpresas, así como apoyarse con el conocedor de la materia para evitar omisiones, pagos indebidos y no dejar ir la posibilidad de recuperar algún saldo de impuesto a nuestro a favor, que tan apreciado será para nuestro bolsillo en estos tiempos difíciles, claro, siempre dentro del marco de la legalidad.

Este artículo fue preparado por la C.P.C. Martha Isela Marrufo, miembro de la Academia Chihuahuense de Estudios Fiscales, A.C., y Socia Directora de Consultores Integrales Empresariales Mardom, S.C. “Refleja su opinión.

FISCALIA

Inicia PRODECON investigación sobre fallas en sistema de declaración anual de PM

47/2020-2021 y fechado el 31 de marzo de 2021, el Instituto informa que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) presentó requerimiento de información al SAT, por acciones de investigación para el inicio de un análisis sistémico, solicitando informara sobre la situación de un listado de inconsistencias que se han presentado en el aplicativo de presentación de las declaraciones anuales de personas morales.

El oficio de referencia se transcribe a continuación.

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADO Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de su Presidente, C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores, del Vicepresidente de Fiscal, PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella, informa lo siguiente:

En seguimiento a las acciones realizadas por el IMCP con relación a las fallas en el aplicativo de presentación de la Declaración Anual de Personas Morales, este lunes 29 de marzo de 2021 llevamos a cabo una reunión de trabajo del IMCP con la PRODECON, gestionada por la Comisión Nacional de Representantes del IMCP ante la PRODECON.

En esta reunión participaron por parte de la PRODECON: el C.P. Rafael Gómez Garfias, Subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos, el Mtro. Luis Fernando Balderas Espinosa, Subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional, la Mtra. Angélica Campoamor Roldán, Directora General de Orientación y Asesoría al Contribuyente por medios remotos, y el Lic. Oscar Fernández, Director de Relaciones Institucionales.

Por parte del IMCP, nuestra Presidente, CPC. y Mtra. Diamantina Perales Flores, el Vicepresidente de Fiscal, PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella, el Presidente de la Comisión Nacional de Representantes ante la PRODECON, C.P.C y Mtro. Carlos Ibarra Aguiar, y la CPC. Karla Coria Pérez Tejada, Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del Contribuyente.

En dicha reunión expusimos la problemática detallada de cada uno de los errores que a la fecha existen en el aplicativo y que impiden a contribuyentes realizar la presentación de la declaración anual de personas morales 2020, asimismo, entregamos documentos que lo fundamentan, prevaleciendo como común denominador, el firme propósito de apoyar a los contribuyentes a que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Y, como seguimiento a lo acordado en esta reunión, el martes 30 de marzo de 2021, la PRODECON presentó requerimiento de información al SAT, por acciones de investigación para el inicio de un análisis sistémico, solicitando informara sobre la situación de un listado de inconsistencias que se han presentado en el aplicativo de presentación de las declaraciones anuales de personas morales.

Como IMCP, le daremos puntual seguimiento a este tema relevante, buscando encontrar soluciones a problemas que afectan a los contribuyentes y a la Contaduría Pública organizada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

El Heraldo

Prodecon le dice cómo

Hugo Fidel de Lira Reyes, delegado de la Prodecon, informó que este lunes es el primer día hábil para recibir apoyo presencial para la presentación de la Declaración Anual para personas físicas correspondiente al ejercicio 2020, donde el contribuyente obligado debe contar con su RFC, su contraseña o la e.firma (firma electrónica vigente).

Luego, recordó que la declaración fiscal es una obligación que se debe cumplir por parte de una persona física que obtiene ingresos en un año calendario, y que se debe cumplir en este mes de abril de 2021. De la misma forma, debe ofrecer información sobre los ingresos, deducciones personales, las retenciones y los pagos provisionales relacionados con algunos regímenes tributarios.

En estas Declaraciones Anuales, también se pueden ejercer derechos de los contribuyentes en el sentido de los asalariados, ya que, sin tener la obligación de presentarla, siempre y cuando no cuente con ingresos anuales superiores de 400 mil pesos, puede hacer valer deducciones personales y acceder a un saldo a favor.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente apoyará con la campaña Declara en Casa para que las personas físicas puedan realizar, desde la plataforma electrónica del SAT, este trámite del llenado de la declaración anual, al tiempo de consultar sus nóminas laborales.

Asimismo, las personas físicas podrán hacer su cita en la Prodecon para apoyarlos en el llenado de su declaración anual, ya que el compromiso es facilitar la familiaridad con el mini sitio y cumplir oportunamente con esta obligación fiscal.

Reiteró que no todos los trabajadores asalariados están obligados a presentar la declaración, pero pueden hacerlo para deducir pagos como los honorarios médicos, dentales, servicios de psicología, de nutrición, de enfermería, gastos hospitalarios, estudios clínicos, prótesis, compra de lentes graduados, así como compra o alquiler de aparatos para el tratamiento o rehabilitación a pacientes.

Otro aspecto posible de ser deducido es la compra o rellenado de tanques de oxígeno, además de todos los insumos médicos relacionados con el COVID-19. Así pues, una novedad de este año es que se pueden deducir todos estos gastos para ver si, ulteriormente, los contribuyentes físicos tienen un saldo a favor.

Para pedir una cita, comunicarse al teléfono 55-12-05-90-00 o a la lada 01-800-611-01-90 extensión 5850.

Central Noticias Imagen del Golfo

En abril, personas físicas deberán presentar declaración anual

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitó la pestaña de presentación de la obligación para que los contribuyentes puedan cumplir en tiempo y forma.

Mario Herrera Téllez, delegado en Veracruz de la Procuraduría de Protección al Contribuyente, señaló que los expertos de la Prodecon se mantendrán atentos para auxiliar y orientar a los pagadores de impuestos, pues es importante que cumplan con la presentación de la declaración durante el mes en curso para no incurrir en omisiones que puedan traer sanciones.

Destacó que aquellos contribuyentes que realicen su Declaración Anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones, la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del mes.

Además, la Prodecon llevó a cabo una serie de webinars gratuitos, titulados "Programa Declara en tu Casa 2021 - Prepárate con tiempo", donde expertos fiscalistas de la Procuraduría explicaron vía zoom y YouTube, paso a paso el llenado y envío de la Declaración Anual, además de responder cuestionamientos de los participantes.

Los obligados a presentar la Declaración Anual son las personas físicas que hayan obtenido ingresos, entre otros, por los siguientes conceptos:

Sueldos, salarios y asimilados; actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios); actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras; arrendamiento; enajenación de bienes; enajenación de acciones en bolsa de valores; adquisición de bienes; intereses; premios; dividendos; demás ingresos.

El Siglo de Torreón

Apoya Prodecon a contribuyentes con declaración

En el marco de la declaración anual de las personas físicas del ejercicio 2020, que se presenta durante abril de 2021, Prodecon apoya a los contribuyentes para que preparen lo necesario y presenten su declaración en la modalidad que prefieran, ya sea desde casa o con atenciones presenciales.

Aarón Huerta, delegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en Coahuila, dijo que, para facilitar este cumplimiento, es importante que se cuente con el RFC, contraseña o firma electrónica vigente, tener a la mano la documentación relativa a sus ingresos, deducciones autorizadas y personales, así como los pagos proporcionales que hayan hecho por Impuesto Sobre la Renta (ISR), según sea el caso.

El delegado señaló que en este contexto, se viene a la mente el tema de los salarios y es una percepción correcta; sin embargo, no es el único régimen que existe para personas físicas, pues también hay servicios profesionales, actividades empresariales donde se incluyen aquellos que están en el régimen de incorporación fiscal y optaron por hacer pagos bimestrales, aplicando coeficiente de actividad, también está el régimen de actividades empresariales realizadas a través de plataformas tecnológicas que no hayan optado por realizar pagos definitivos, el régimen de arrendamiento, aquellos que cobran renta por algún bien inmueble, quienes reciben dividendos de alguna sociedad, y quienes enajenaron bienes.

Explicó que las deducciones autorizadas son aquellas que sean estrictamente indispensables para la obtención de los ingresos o las actividades que realiza el contribuyente, mientras que las personales son gastos vinculados con la salud, vivienda, educación, que realiza el contribuyente para sí mismo o para sus familiares en línea recta.

"Pero no son las únicas deducciones: también tenemos gastos funerarios, donativos, colegiaturas, aportaciones complementarias, primas de seguro, transporte escolar, créditos hipotecarios, intereses reales devengados y efectivamente pagados por créditos hipotecarios destinados a casa-habitación, contratados con el sistema financiero, ya sea Infonavit o Fovissste, entre otras, y las cuentas para el ahorro o pagos de primas de seguro que tengan como base un plan relacionado con edad, jubilación o retiro", comentó.

LA VERDAD

SAT: Multas de hasta $34 mil pesos a quien no realice su declaración anual

De acuerdo con la empresa de servicios contables Enconta, las personas físicas tienen hasta el 30 de abril para presentar ante el SAT su declaración anual del ejercicio fiscal 2020, de no llevarlo a cabo en tiempo in forma, pueden ser acreedores a multas de entre mil 400 y 34 mil 730 pesos.

Por su parte, el catedrático de la UNAM, Juvenal Lobato, indicó que si bien las sanciones están previstas en el Código Fiscal de la Federación, la autoridad, generalmente, invita al contribuyente al cumplir con sus obligaciones previas quienes, en este caso, deben pagar los recargos y las actualizaciones generadas.

“Lo mejor es cumplir en tiempo y forma para evitar problemas con el fisco”, dijo Lobato. “Hay ocasiones en las que simplemente te manda el acuse de sanción por incumplir en el plazo que marca la ley”, señaló Guillermo Mendieta, integrante de Mendieta y Asociados.

La Verdad Noticias informa que, la presentación extemporánea puede generar la cancelación del sello digital, lo cual impide que el contribuyente genere más facturas; que la persona ingrese a la lista de causantes incumplidos y quede imposibilitada a recibir beneficio fiscal alguno de los otorgados por la autoridad.

Bajo ese contexto, estas dificultades técnicas se registraron desde la presentación de la declaración de personas morales, en marzo, “aunque se han venido resolviendo”.

El pasado 26 de marzo la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) dio a conocer que el SAT devolverá saldos a favor a mediados de abril si eres de las primeras personas físicas en presentar la declaración anual del ejercicio 2020.

Sin embargo, ante el incentivo de obtener una pronta devolución si eres de los primeros en presentar la declaración anual, contribuyentes ‘madrugadores’ trataron de acceder al aplicativo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en las primeras horas de este jueves, pero al ingresar se encontraron con el sitio web inhabilitado por “mantenimiento”.

televisa.NEWS

SAT: Declaración anual 2020, devolución de saldo a favor más rápido

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitó una herramienta en su sitio web para que las personas físicas puedan hacer su declaración anual de impuestos. El mes pasado la Procuraduría de Defensa del Consumidor (PRODECON) informó que si el trámite se realizaba lo más pronto posible, esas personas serán las primeras en recibir su devolución.

Obtén tu devolución de saldo a favor más rápido

La PRODECON el mes pasado informó que la forma más rápida de recibir tu saldo a favor tiene que ser durante los primeros días de abril. La Procuraduría ofreció webinars por la plataforma de Zoom para ayudarte a preparar los papeles que debes presentar para tu declaración.

¿Cuándo te devuelven tu saldo a favor?

Si haces tú declaración en los primeros días de abril, del 01 al 07, hay una gran posibilidad de que tu saldo a favor te sea devuelto una semana después. Cabe mencionar que le plazo de devolución es generalmente en 40 días. Todo esto siempre y cuando hayas cumplido con el papeleo debido.

Haz tu declaración anual en línea

Para poder hacerlo debes abrir la aplicación DECLARASAT, entrar con tu RFC y contraseña; capturas los datos que se te piden, se forma un archivo para enviar; lo envías y el SAT te regresa un acuse de recibido y si tienes saldo a favor o estás en ceros el trámite termina aquí. Pero si debes algún impuesto, tienes que realizar el pago electrónicamente por el banco de tu preferencia.

¿Cómo sacar mi RFC?

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para controlar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Toda persona que realice alguna actividad económica, que deba pagar impuestos necesita hacer su inscripción en el RFC del SAT.

El RFC también permite acceder a diversos servicios como la apertura de cuentas bancarias, acceso a tarjetas de crédito, programas sociales, entre otros.

¿Cómo tramitar mi RFC?

Para generar automáticamente este registro como persona física sólo es necesario contar con Clave Única de Registro de Población (CURP), ser ciudadano mexicano y ser mayor de 18 años.

El trámite es gratuito y ya no es necesario acudir a las oficinas del SAT, ya que desde noviembre de 2013 el Servicio de Administración Tributaria habilitó la posibilidad de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes vía internet, estos son los pasos a seguir:

Al ingresar al sitio del SAT, se coloca el cursor en “Trámites del RFC” del menú superior, para desplegar las diversas opciones.

Seleccionar la opción “Obtén tu RFC con Clave Única de Registro de Población”.

Al acceder se debe consultar la CURP.

Capturar un código para la verificación y seguridad del trámite.

Revisar que los datos capturados sean correctos.

Posteriormente se pide introducir los datos de domicilio y correo electrónico.

Al completar estos pasos se obtiene un acuse único de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes que contiene cédula de identificación fiscal y código de barras bidimensional (QR).

Este trámite se puede realizar vía internet en cualquier día del año, las 24 horas del día.

Existen casos especiales donde es necesario acudir a los módulos del SAT como:

- Menores de edad.
- Personas con incapacidad legal jurídicamente declaradas.
- Personas que realicen exportación de servicios o exposiciones.
- Residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México.
- En caso de que se necesite tramitar el RFC de forma presencial es necesario:
- Agendar tu cita por internet.
- Acudir con la documentación del trámite de RFC a la oficina del SAT.
- Entregar la documentación (sin tachaduras) a la autoridad fiscal que atenderá el trámite.
- Se recibe la solicitud y acuse único de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

La documentación requerida depende de cada caso en particular.

¿Qué información tiene el RFC?

El RFC es una clave alfanumérica de 13 caracteres y se forma con:

- Primera letra vocal interna del primer apellido.
- Primera letra del segundo apellido.
- Primera letra del primer nombre del contribuyente.
- Fecha de nacimiento aa/mm/dd.
- La homoclave asignada por el SAT, es calculada con un algoritmo de público conocimiento, con dígito verificador para evitar claves duplicadas y homónimos.

Al tramitar el RFC no se adquiere alguna obligación fiscal, y no se deberá presentar algún tipo de declaración ante el gobierno, hasta que comience a tener alguna actividad económica que requiera pagar impuestos, según la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

En caso de necesitar asesoría, el SAT ofrece orientación telefónica por MarcaSAT en el 5562722728, además de asistencia por internet y un chat uno a uno en su sitio web.

OINK OINK

SAT regresará saldo a favor a quienes hagan declaración anual de impuestos primero

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) regresará saldo a favor a quienes hagan declaración anual de impuestos primero.

A través de un comunicado difundido en sus redes sociales, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) recordó que las personas físicas deberán realizar el trámite correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a lo largo de abril del 2021.

“Durante el próximo mes de abril las personas físicas deberán presentar su Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020 y, para ello, el SAT habilitará la pestaña de presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación a partir del jueves 1 de abril”, externó la Prodecon.

Y aunque muchas personas le temen al SAT y trámites como la declaración anual de impuestos, cabe aclarar que no todo es malo sobre el tema.

En el mismo escrito, la Prodecon señaló que todos aquellos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones durante la primera semana de abril y que tengan saldo a favor, se les hará el depósito durante la segunda semana del mismo mes.

¿Quiénes deben presentar la declaración anual de impuestos al SAT?

Personas que recibieron salarios de un solo patrón hasta el 31 de diciembre

Aquellas personas que tienen ingresos de diferentes salarios

Los que tuvieron dos o más patrones

En caso de tener salarios del extranjero

Si se tuvieron ingresos por jubilación o indemnización

En caso de que el total de ingresos anuales por salarios sea mayor a 400 mil pesos.

Las personas que den comprobantes de honorarios por sus servicios profesionales

Individuos que cobran rentas por algún bien inmueble

Si reciben dividendos o intereses

En caso de vender o comprar algún bien

Así que ya lo sabes, evita problemas con el SAT y cumple con tus obligaciones como contribuyente lo más rápido posible para obtener beneficios como la devolución rápida del saldo a favor.

MARCA Claro

SAT Declaración anual 2020: ¿Cómo obtener la devolución del saldo a favor más rápido? Te explicamos

La primera semana de este mes, que comprende del primero al siete de abril, será crucial si quieres que tu devolución de impuestos sea lo más pronto posible.

A partir de hoy, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitó la herramienta en el sitio web www.sat.gob.mx para que las personas físicas tengan la oportunidad de hacer la declaración anual de impuestos. De hecho, la Procuraduría de la Defensa del Consumidor (PRODECON) había informado el mes pasado que si el trámite se realizaba lo más pronto posible, contarían con la fortuna de ser de los primeros en recibir la devolución.

¿Cómo obtener la devolución del saldo a favor del SAT más rápido?

De acuerdo a un comunicado de la PRODECON emitido el mes pasado, la forma más sencilla de recibir tu saldo a favor propuesto por el aplicativo automático de devoluciones que tiene el SAT durante los primeros días de abril. Si piensas hacer tu declaración y todavía no sabes los papeles que debes presentar, la Procuraduría ofreció webinars por la plataforma de videoconferencias Zoom, que además subió a su canal de Youtube, en los cuáles explicaron el paso a paso del trámite.

¿Cuánto tarda el SAT en hacer la devolución de tu saldo a favor?

Si tienes la fortuna y oportunidad para hacer tu declaración de hacerla de hoy al siete de abril, hay posibilidad de que la siguiente semana se te deposite tu saldo a favor, si es que cuentas con él. Sin embargo, el plazo natural de devolución del mismo consta de 40 días, siempre y cuando hayas cumplido con el papeleo debido y si es que solicitaste un ajuste de la propuesta ofrecida por el SAT.

¿Cómo hacer la declaración del SAT en línea?

Al declarar impuestos le informas al SAT tus ingresos, tus gastos y pagos de contribuciones que hiciste en tu año fiscal. Para poder hacerlo, debes entrar a la aplicación DECLARASAT con tu RFC y tu contraseña; capturas los datos que te corresponden; formas un archivo para enviar; lo envías; el SAT te regresa un acuse de recibido y si tienes saldo a favor o estás en ceros el trámite acaba aquí; sin embargo, si debes algún impuesto, debes realizar el pago electrónicamente por el banco de tu preferencia y éste te podrá dar un recibo de pago que te servirá ante el fisco por cualquier aclaración.

¿Cuándo empezó la declaración 2020 del SAT para personas físicas?

Una vez que ayer, 31 de marzo, acabara la posibilidad de las personas morales para presentar su declaración, comenzó el periodo de las personas físicas y el servicio estará disponible hasta el 30 de abril.

¿Qué personas están obligadas a presentar la declaración del SAT y quiénes no?

Declarar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) significa presentar información de tus ingresos, deducciones personales, retenciones y pagos provisionales que tuviste sobre el ejercicio fiscal durante 2020. Hay personas que se ven obligadas a hacer este trámite, mientras otros no. Aquí te decimos todo lo que necesitas saber.

¿Cómo solicitar la devolución de impuestos al SAT y cuánto tardan en llegar?

En primer lugar toma en cuenta que debes ser una persona física; no importa si te desempeñas como empleado (siempre y cuando ganes más de un salario mínimo y el patrón retenga tus impuestos por medio del ISR), técnico o profesional independiente o con una actividad empresarial. Para tramitar la recuperación del saldo a favor lleva a cabo los siguientes pasos.

EL FINANCIERO

Contribuyentes madrugadores: Sitio del SAT para Declaración Anual presenta problemas

Ante el incentivo de obtener una pronta devolución si eres de los primeros en presentar la Declaración Anual 2021, contribuyentes 'madrugadores' trataron de acceder al aplicativo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en las primeras horas de este jueves, pero al ingresar se encontraron con el sitio web inhabilitado por 'mantenimiento'.

En su sitio web sat.gob.mx el fisco colocó en el apartado de Novedades el botón 'Presenta tu Declaración Anual 2020' e invitó a las personas físicas a presentar ya su declaración usando su contraseña o e.firma vigente.

"Preséntala en solo dos minutos. Declara, deduce y recibe tu saldo a favor", se lee en el sitio web.

Sin embargo, al dar clic en el botón para presentar la declaración, no se abrió el aplicativo para cumplir con la obligación fiscal. Por el contrario, apareció un mensaje en el que la autoridad dice que el sitio está en mantenimiento.

"En el Servicio de Administración Tributaria queremos brindarte la mejor experiencia. Por ello, en este momento estamos realizando acciones de mantenimiento. Gracias por su comprensión", fue el mensaje que apareció a los contribuyentes que 'madrugaron' para ser de los primeros en presentar la declaración.

Es de mencionar que administraciones anteriores del SAT llegaron a habilitar el aplicativo una semana antes del 1 de abril, a fin de que los contribuyentes que lo desearan pudieran presentar su declaración a temprana hora y aceptar la propuesta que hizo el fisco con el fin de conseguir una devolución de saldo a favor lo más pronto posible.

El pasado 26 de marzo la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) reveló que el SAT devolverá saldos a favor a mediados de abril si eres de las primeras personas físicas en presentar la Declaración Anual del ejercicio 2020.

EL FINANCIERO

Vence plazo para que personas morales presenten su declaración

Tal y como lo aseguró Raquel Buenrostro el plazo para la presentación de la Declaración Anual 2020 para personas morales venció la medianoche de este miércoles 31 de marzo sin una prórroga para aquellos contribuyentes que reportaron problemas con el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Hoy es el último día para realizar tu Declaración Anual de personas morales, ¡aún estás a tiempo!”, escribió el SAT a través de su cuenta de Twitter.

Ante el vencimiento del plazo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en conjunto con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) iniciaron acciones para buscar una solución a las fallas en el aplicativo de la declaración de personas morales, ya que hubo contribuyentes que no pudieron presentarla.

El IMCP indicó la noche de este miércoles 31 de marzo que, derivado de una reunión con la Prodecon, se presentó un requerimiento de información al SAT por las inconsistencias en su plataforma para la presentación de la declaración, con el fin de ofrecer soluciones a los contribuyentes.

En dicha reunión, el IMCP expuso la problemática detallada de cada uno de los errores que a la fecha existen en el aplicativo y que impiden a contribuyentes realizar la presentación de la declaración anual de personas morales 2020, lo cual está fundamentado con documentación que se entregó a la Prodecon.

“La Prodecon presentó requerimiento de información al SAT por acciones de investigación para el inicio de un análisis sistémico, solicitando informara sobre la situación de un listado de inconsistencias que se han presentado en el aplicativo de presentación de las declaraciones anuales de personas morales”, expuso el IMCP.

Añadió que el objetivo de esas acciones es apoyar a los contribuyentes a que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

infobae

SAT 2021: quiénes están obligados a rendir su declaración anual de personas físicas

Los contribuyentes que realicen el trámite a tiempo podrán recibir la devolución de su saldo a favor

A partir de este 1 de abril, las personas físicas podrán realizar su declaración anual al ejercicio fiscal 2020 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El periodo para realizar este trámite será de una semana.

Aunque la declaración de impuestos se efectúa en la página de internet del SAT y se llevará a cabo entre el 1 y el 7 de abril, los contribuyentes que están obligados a transparentar sus ingresos -no sólo para acceder la devolución de sus saldos a favor- sino para evitar problemas posteriores con esta institución son: asalariados, servicios profesionales, asalariados, honorarios, actividades empresariales, de incorporación fiscal y arrendatarios.

Los asalariados son personas que reciben un sueldo y prestaciones, las cuales son pagadas por un empleador; servicios profesionales se refiere a las personas que prestan un servicio a empresas o compañías, pero de forma individual, como es el caso de los freelancers.

En actividades comerciales entra la población que cuenta con una empresa dedicada al comercio, pesca, transportes, agricultura, industrias o servicios; arrendatarios son aquellos que reciben dinero por rentar sus propiedades y a incorporación fiscal pueden registrarse personas que prestan servicios, obtienen ingresos por intereses o están en alguna empresa.

¿Qué más tengo que saber de acuerdo a mi régimen?

1) En caso de ser asalariado se debe declarar cuando:

-El ingreso fue de una sola patrona o patrón y se dejó de recibir antes del 31 de diciembr

-Si se obtuvieron ingresos de distintos salarios

-si hubieron ingresos por indemnización o jubilación

4) También deberán rendir sus cuentas anuales al SAT los que renten algún inmueble, reciban intereses o dividendos, enajenaron o vendieron algún bien o adquirieron uno.

Aunado a lo anterior, todas las personas físicas están obligadas a informar sobre préstamos, donativos y premios obtenidos en 2020, siempre que estos, en lo individual o en su conjunto, excedan de 600 mil pesos. También están obligadas a informar sobre los ingresos obtenidos por casa habitación, herencias, legados y premios obtenidos en el ejercicio 2020, siempre que la totalidad de los ingresos obtenidos sean superiores a 500 mil pesos.

Cabe destacar que la declaración de personas físicas se efectúa en la página de internet del SAT, ingresando los 13 dígitos del RFC y la e.firma. Después, se selecciona el apartado de declaración de personas físicas, y se agregan en la hoja de cálculo los datos que requiere el SAT.

Para facilitar el proceso, la procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) organizó talleres virtuales, impartidos por expertos fiscalistas, para explicar paso a paso cómo llenar el trámite y responder las preguntas de los participantes. Aunque los seminarios ya se llevaron a cabo, pueden verse en este enlace.

-si la totalidad de los ingresos anuales excede de 400 mil pesos

2) De estar adscrito a servicios profesionales (honorarios) deberán realizarlo:

-Aquellos que tienen ingresos por su cuenta y emiten comprobantes de honorarios

3)Quienes estén en actividades empresariales e incorporación fiscal harán el trámite si:

-optaron por hacer pagos provisionales bimestrales aplicando coeficiente de utilidad

-las actividades empresariales llevadas a cabo a través de plataformas tecnológicas solo tendrán que hacerlo si no optaron por realizar pagos definitivos

UNOTV.com

Hoy inicia declaración anual; ve si debes hacerla

Este 1 de abril inició el periodo para que personas físicas presenten la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el plazo para presentarla vence el 30 de abril del presente año.

¿Quiénes deben presentarla?

- Las personas físicas que obtuvieron ingresos por salarios
- De una sola patrona o patrón y dejaron de recibirlo antes del 31 de diciembre
- Si trabajaron para dos o más patronas o patrones de manera simultánea
- Si los salarios provienen del extranjero o de personas no obligadas a retener
- Si obtuvieron ingresos por indemnización o jubilación
- Si la totalidad de los ingresos anuales por este concepto excede de 400 mil pesos

¿Cómo se hace una declaración anual?

La declaración para personas físicas se tiene que presentar en el mes de abril de 2021, y se debe de declarar el Impuesto sobre la Renta (ISR) del ejercicio para dichas personas, de acuerdo a su régimen fiscal.

En 2021 se presentará el reporte de gastos del 2020

En el caso de las personas morales (empresas e instituciones), de igual forma se presenta una declaración anual, pero en los meses de enero, febrero y marzo.

¿Cómo se presenta la declaración anual?

Para realizar el trámite, debes hacer lo siguiente:

Ingresar a la página de internet del SAT: necesitas tu RFC de 13 dígitos y la contraseña

Seleccionar, en la parte superior izquierda, la pestaña de declaraciones

Elegir qué tipo de persona eres: física o moral

Luego, se desplegará un menú en el que tendrás que colocar tu RFC, contraseña, e.firma (antes firma electrónica) y mandar los datos

Después, se desplegará un tipo hoja de cálculo, donde deberás colocar los datos que pide el SAT

Tras llenar el formulario (por así decirlo), deberás mandarlo y después recibirás un acuse de recepción de la información, con número de operación y sello digital

¿Cómo lograr una devolución rápida?

Si las personas presentan la declaración anual en la primera semana de abril, recibirán su devolución en la segunda semana, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

De acuerdo con un comunicado de la Prodecon, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) devolverá los saldos a favor en la segunda semana de abril a quien declare en la primera.

La Prodecon invitó a los usuarios a una serie de webinars gratuitos donde "expertos fiscalistas de la Procuraduría explicarán vía YouTube, paso a paso el llenado y envío de la declaración anual".

¿Cuál es el objetivo de una declaración fiscal?

El objetivo de cumplir el trámite es que contenga la información de tus ingresos, deducciones personales, retenciones y pagos provisionales, a través del portal del SAT, de una forma fácil y sencilla.

Recuerda tener a la mano todos tus datos para que el trámite sea lo más rápido posible: RFC, contraseña y e.firma.

BAJO PALABRA Noticias

SAT: Inicia hoy el periodo de Declaración Anual 2020 para personas físicas

En México hay un dicho popular que dice “no hay plazo que no se cumpla, ni fecha que no se llegue” y este 1 de abril, en coincidencia con las vacaciones de Semana Santa, inicia el periodo de presentación de la Declaración Anual 2020 para las personas físicas.

La Declaración Anual de las personas físicas para el ejercicio fiscal de 2020 se presenta durante el mes de abril y, para que cumplas con dicha obligación, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitó un simulador y visores de nómina y de deducciones para que puedas revisar con anticipación tu información para cumplir de forma correcta con esta obligación.

Los requisitos para presentar tu Declaración Anual 2020 son RFC a 13 dígitos homoclave, contraseña o e.firma vigente y datos bancarios (Banco y CLABE vigente, solo si tienes saldo a favor).

El SAT señaló que es importante que revises la vigencia de tu contraseña o e.firma. Si no cuentas con ellas, en el minisitio que encontrarás en el portal del SAT estarán disponibles las opciones para generar o actualizar la contraseña y para renovar la e.firma.

Recuerda que solo si tu saldo a favor es superior a 10 mil pesos y cambias tu cuenta CLABE, deberás contar con tu e.firma, así que deberás renovarla.

En abril declaran las personas físicas que obtuvieron ingresos por:

Salarios

* De una sola patrona o patrón y dejaron de recibirlo antes del 31 de diciembre

* Si además obtuvieron ingresos distintos de salarios

* Si trabajaron para dos o más patronas o patrones de manera simultánea

* Si los salarios provienen del extranjero o de personas no obligadas a retener

* Si además obtuvieron ingresos por indemnización o jubilación

* Si la totalidad de los ingresos anuales por este concepto excede de 400 mil pesos.

-Servicios profesionales: Aquellos que obtienen ingresos por su cuenta y emiten comprobantes de honorarios.

-Actividades empresariales: incluidas quienes tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal y optaron por hacer pagos provisionales bimestrales aplicando coeficiente de utilidad.

-Actividades empresariales realizadas únicamente a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares, que no hayan optado por realizar pagos definitivos.

-Cobrar rentas por algún bien inmueble: departamento, casa o local comercial.

-Reciben intereses o dividendos.

-Enajenaron bienes: si vendieron algún bien.

-Adquisición de bienes: si compraron algún bien.

Los siguientes tres supuestos de personas físicas no están obligados a presentar la declaración. No obstante, si así lo desean, pueden presentarla:

-Las que obtuvieron ingresos por salarios de una o un solo patrón siempre que no excedan de 400 mil pesos en el ejercicio.

-Las que obtuvieron ingresos totales por salarios de una o un solo patrón e intereses reales, no mayores a 400 mil pesos, siempre que los intereses reales no hayan excedido de 100 mil pesos en el ejercicio.

-Las que obtuvieron ingresos por salarios de una o un solo patrón, siempre que no exista impuesto a cargo de la o el contribuyente en la declaración anual, la o el patrón les haya emitido el comprobante de nómina por la totalidad de los ingresos del ejercicio y en su caso, los ingresos del contribuyente por intereses nominales que provengan de instituciones que componen el sistema financiero, no hayan excedido de 20 mil pesos en el ejercicio.

El SAT apunta que estas disposiciones no serán aplicables si en el ejercicio se obtuvieron ingresos por jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral; y sí están obligados a informar en la Declaración Anual, sobre préstamos, donativos y premios.

El plazo para presentar la declaración vence el 30 de abril, pero Prodecon sugiere a los pagadores de impuestos no dejar hasta el último momento la presentación de la declaración.

EL FINANCIERO

¡Es hoy, es hoy! Inicia periodo de Declaración Anual 2020 para personas físicas

En México hay un dicho popular que dice “no hay plazo que no se cumpla, ni fecha que no se llegue” y este 1 de abril, en coincidencia con las vacaciones de Semana Santa, inicia el periodo de presentación de la Declaración Anual 2020 para las personas físicas.

Declaración anual para personas físicas: ¿cuándo se presenta?

La Declaración Anual de las personas físicas para el ejercicio fiscal de 2020 se presenta durante el mes de abril y, para que cumplas con dicha obligación, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitó un simulador y visores de nómina y de deducciones para realizar la declaración anual 2021.

Los requisitos para presentar tu Declaración Anual 2020 son:

RFC a 13 dígitos homoclave

Contraseña o e.firma vigente

Datos bancarios (Banco y CLABE vigente, solo si tienes saldo a favor).

El SAT señaló que es importante que revises la vigencia de tu contraseña o e.firma. Si no cuentas con ellas, en el minisitio que encontrarás en el portal del SAT estarán disponibles las opciones para generar o actualizar la contraseña y para renovar la e.firma.

Recuerda que solo si tu saldo a favor es superior a 10 mil pesos y cambias tu cuenta CLABE, deberás contar con tu e.firma, así que deberás renovarla.

¿Quiénes deben presentar la Declaración Anual?

En abril declaran las personas físicas que obtuvieron ingresos por:

-Salarios

* De una sola patrona o patrón y dejaron de recibirlo antes del 31 de diciembre

* Si además obtuvieron ingresos distintos de salarios

* Si trabajaron para dos o más patronas o patrones de manera simultánea

* Si los salarios provienen del extranjero o de personas no obligadas a retener

* Si además obtuvieron ingresos por indemnización o jubilación

* Si la totalidad de los ingresos anuales por este concepto excede de 400 mil pesos.

-Servicios profesionales: Aquellos que obtienen ingresos por su cuenta y emiten comprobantes de honorarios.

-Actividades empresariales: incluidas quienes tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal y optaron por hacer pagos provisionales bimestrales aplicando coeficiente de utilidad.

-Actividades empresariales realizadas únicamente a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares, que no hayan optado por realizar pagos definitivos.

-Cobrar rentas por algún bien inmueble: departamento, casa o local comercial.

-Reciben intereses o dividendos.

-Enajenaron bienes: si vendieron algún bien.

-Adquisición de bienes: si compraron algún bien.

¿Quiénes no están obligados a presentar Declaración Anual?

Los siguientes tres supuestos de personas físicas no están obligados a presentar la declaración. No obstante, si así lo desean, pueden presentarla:

-Las que obtuvieron ingresos por salarios de una o un solo patrón siempre que no excedan de 400 mil pesos en el ejercicio.

-Las que obtuvieron ingresos totales por salarios de una o un solo patrón e intereses reales, no mayores a 400 mil pesos, siempre que los intereses reales no hayan excedido de 100 mil pesos en el ejercicio.

-Las que obtuvieron ingresos por salarios de una o un solo patrón, siempre que no exista impuesto a cargo de la o el contribuyente en la declaración anual, la o el patrón les haya emitido el comprobante de nómina por la totalidad de los ingresos del ejercicio y en su caso, los ingresos del contribuyente por intereses nominales que provengan de instituciones que componen el sistema financiero, no hayan excedido de 20 mil pesos en el ejercicio.

El SAT apunta que estas disposiciones no serán aplicables si en el ejercicio se obtuvieron ingresos por jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral; y sí están obligados a informar en la Declaración Anual, sobre préstamos, donativos y premios.

El plazo para presentar la declaración anual vence el 30 de abril, pero Prodecon sugiere a los pagadores de impuestos no dejar hasta el último momento la presentación de la declaración.

Diario de Yucatán
yucatan.com.mx

Prodecon explica las declaraciones en modo digital

Abril es el mes en el que las personas físicas deben presentar su declaración anual ante el SAT, aprovechar las múltiples facilidades que ahora se ofrecen de manera digital, no solo es más cómodo, sino que posibilita que el pago de saldos a favor se realice en dos semanas, lo importante es hacerlo a tiempo para evitar inconvenientes, señaló Israel García Escutia, delegado en Yucatán de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Entrevistado vía telefónica, el delegado explicó que en México el 50% del padrón de contribuyentes lo conforman personas físicas, de modo que el volumen de declaraciones es muy alto en este mes.

De hecho, dijo, la Prodecon suele ofrecer hasta 1,200 asesorías en el mes, especialmente para adultos mayores o personas que no están muy familiarizadas con el uso de la tecnología, para facilitarles esta obligación.

“A partir del 1 de abril los contribuyentes deben dar cumplimiento con esta obligación, para ello existe desde mediados de marzo una aplicación a manera de simulador en el que los contribuyentes pueden acceder, mediante firma electrónica y RFC, a su información y verificar si ésta es correcta o corresponde a la realidad. Esto facilita al contribuyente el proceso”.

“Al activarse el 1 de abril el sistema simplemente se complementan los datos, se da a ‘Aceptar’ y listo, se complementa la declaración”, explicó. “La ventaja es que al hacerlo de esta manera la devolución del saldo a favor se realiza en las próximas dos semanas”.

El delegado recordó que cuando no existían estos sistemas, los saldos a favor podrían tardarse hasta 45 días o dos meses en pagarse.

“El año pasado, el SAT otorgó una prórroga hasta junio para los contribuyentes debido a que la situación de la pandemia dificultó el proceso: este año la situación podría ser diferente, ya que quizá no se otorgue prórroga. A final de cuentas será el SAT quien determine esto basado en el flujo de declaraciones que se vayan recibiendo durante el mes”, apuntó.

El entrevistado señaló que revisar los estados de las declaraciones antes del mes en el que deben rendirse permite encontrar errores o discrepancias, solicitar la revisión y aclaración de los mismos, y realizar una declaración limpia y apegada a la realidad.— Emanuel Rincón Becerra

Fisco Contribuyentes

Otros dichos de la entrevista a Israel García Escutia, delegado de la Prodecon en Yucatán.

Saturación

La ventaja de declarar en línea es que puede hacerse a cualquier hora del día, desde cualquier lugar, lo importante es hacerlo a la brevedad posible y no esperar los últimos días, lo que por lo general provoca saturaciones. El entrevistado reconoció que ocasionalmente el sistema puede saturarse, pero son fallos momentáneos.

Tutoriales

En YouTube existen tutoriales realizados por la Prodecon para facilitar a los contribuyentes el rendir su declaración anual.

Más datos

Para mayores informes puede comunicarse a delegacionyucatan@prodecon.gob.mx, la página www.prodecon.gob.mx, el teléfono nacional 5512-05-90-00 extensiones 3801, 3816 y 3817, o al número local 9999-26-33-01 de lunes a viernes.

Sudcaliforniano

Logra PRODECON acuerdos conclusivos

En el primer trimestre del año de 2021, la Delegación Baja California Sur de PRODECON logró la suscripción de 3 Acuerdos Conclusivos, los cuales fueron de gran ayuda para los contribuyentes auditados, toda vez que, a través del Procedimiento de Acuerdos Conclusivos lograron desvirtuar ingresos, condonar multas y autocorregir su situación fiscal, respecto de los hechos u omisiones consignados por el Servicio de Administración Tributaria y la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, según dio a conocer el delegado de esa dependencia federal Hans Abraham Vázquez Valdez.

Por otra parte, mencionó que gracias a este medio alternativo de solución de controversias entre Contribuyentes auditados y Autoridades Revisoras, a través de la intermediación de PRODECON, con la sola suscripción se logró el beneficio del 100% de la condonación de las multas a cargo de los contribuyentes, con un total de 1 millón 10 mil 295 pesos y 36 centavos.

Además, los contribuyentes auditados lograron aclarar y desvirtuar la cantidad de 8 millones 437 mil 272 pesos, los cuales hubieran implicado para los contribuyentes un pago mayor e indebido de contribuciones, recargos, actualizaciones y multas; sin embargo, y gracias a que el Procedimiento de Acuerdo Conclusivo es un medio que presupone la voluntad auténtica de las partes, para buscar una solución consensuada y anticipada al desacuerdo sobre la calificación de hechos u omisiones asentada en los procedimientos de revisión fiscal

Vázquez Valdez señaló que en el primer trimestre del año 2021, el SATy la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Baja California Sur, gracias al Procedimiento de Acuerdo Conclusivos, lograron recaudar la cantidad de 4 millones 856 mil 441 pesos,los cuales le evitaron a las partes acudir a una instancia judicial a interponer un medio de defensa en contra de la liquidación que hubiera resultado en las auditorías, así como también se beneficiaron en tiempo y sobre todo en su bolsillo.

En la Prodecon hemos impulsado el tema de los acuerdos conclusivos, como lo es en foros, conferencias, cámaras de comercio, colegio de contadores, universidades, etc., con la finalidad de que los contribuyentes conozcan de este medio alternativo de solución tan atractivo y beneficioso, y así darles una opción a los contribuyentes auditados de regularizar su situación fiscal y terminar de manera anticipada y definitiva con su auditoría, expresó el funcionario.

infobae

Declaración anual personas físicas: así puedes conseguir que el SAT te devuelva de forma exprés el saldo a favor

La autoridad fiscal enviará el dinero a algunos contribuyentes en la segunda semana de abril

Este jueves 1 de abril comienza el plazo para que las personas físicas presenten ante el Servicio de la Administración Tributaria (SAT) su declaración anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Y para incentivar a la población, los primeros que realicen el trámite tendrán premio.

A través de un comunicado, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó que quienes efectúen su declaración entre el 1 y el 7 de abril, recibirán la devolución de los saldos a favor de forma exprés, en la segunda semana de abril.

“Es importante destacar que aquellos contribuyentes que realicen su Declaración Anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes”, informó el organismo en un comunicado.

Además, para facilitar el proceso, Prodecon organizó talleres virtuales, impartidos por expertos fiscalistas, para explicar paso a paso cómo llenar el trámite y responder las preguntas de los participantes. Aunque los seminarios ya se llevaron a cabo, pueden verse en este enlace.

La declaración de personas físicas se efectúa en la página de internet del SAT, ingresando los 13 dígitos del RFC y la e.firma. Después, se selecciona el apartado de declaración de personas físicas, y se agregan en la hoja de cálculo los datos que requiere el SAT.

Antes de realizar el proceso:

- Genera o renueva tu Contraseña: solo la necesitas si aún no cuentas con ella y puedes obtenerla a través de SAT ID o en el Portal del Sat, haciendo clic en el apartado “Otros trámites y servicios”. Para resolver dudas, contacta a MarcaSAT en el 55 627 22 728.

- E.firma: esta solo es necesaria si tu saldo a favor es mayor a 10,000 pesos, y modificas tu cuenta CLABE. Si tu firma electrónica está por vencer, puedes renovarla en el Portal del SAT, y si tiene menos de un año vencida, puedes hacerlo a través de SAT ID.

- Entra al visor de nómina y verifica que tus comprobantes estén correctos.

- Entra al Visor de deducciones personales y verifica las facturas que cumplen con los requisitos.

¿Quiénes están obligados a presentar la declaración de personas físicas?

* Salarios:

a) de una sola patrona o patrón y dejaron de recibirlo antes del 31 de diciembre.

b) si además obtuvieron ingresos distintos de salarios.

c) si trabajaron para dos o más patronas o patrones de manera simultánea.

d) si los salarios provienen del extranjero o de personas no obligadas a retener.

e) si además obtuvieron ingresos por indemnización o jubilación.

f) si la totalidad de los ingresos anuales por este concepto excede de 400 mil pesos.

* Servicios profesionales, aquellos que obtienen ingresos por su cuenta y emiten comprobantes de honorarios.

* Actividades empresariales, incluidas quienes tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal y optaron por hacer pagos provisionales bimestrales aplicando coeficiente de utilidad.

* Actividades empresariales realizadas únicamente a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares, que no hayan optado por realizar pagos definitivos.

* Cobrar rentas por algún bien inmueble (departamento, casa o local comercial).

* Reciben intereses o dividendos.

* Enajenaron bienes, si vendieron algún bien.

* Adquisición de bienes, si compraron algún bien.

Además, recuerda el SAT, todas las personas físicas están obligadas a informar sobre préstamos, donativos y premios obtenidos en 2020, siempre que estos, en lo individual o en su conjunto, excedan de 600 mil pesos. También están obligadas a informar sobre los ingresos obtenidos por casa habitación, herencias, legados y premios obtenidos en el ejercicio 2020, siempre que la totalidad de los ingresos obtenidos sean superiores a 500 mil pesos.

¿Qué gastos puedo deducir?

* Gastos funerarios

* Donaciones

* Colegiaturas

* Aportaciones complementarias

* Primas de seguros

* Transporte escolar

* Créditos hipotecarios

* Cuentas para el ahorro

* Gastos médicos: honorarios médicos; dentista; tratamientos y consultas; servicios de psicología y nutrición; gastos médicos por incapacidad o discapacidad; gastos hospitalarios; medicinas incluidas en facturas por hospitalización; análisis clínicos, estudios de laboratorio o prótesis; compra o alquiler de aparatos para el restablecimiento o rehabilitación; honorarios a enfermeras; lentes ópticos graduados (hasta un monto de 2,500 pesos).

Tras juicio, devuelve SAT impuesto de Afore a contribuyente

La Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) ayudó a un contribuyente a la recuperación de saldo a favor por el concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) que le fue retenido cuando recibió los ahorros de su administradora de fondo para el retiro (Afore).

En un inicio, al contribuyente se le gravó con 20% de ISR, sin embargo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de la revisión de diversos juicios ante el Tribunal de Justicia de la Federación (TJF), emitió una jurisprudencia y por lo tanto determinó como inconstitucional la retención de 20% de ISR; por lo tanto reconoció el derecho a aplicar lo establecido en artículo 95 de la Ley del ISR.

Te puede interesar: https://www.monitorexpresso.com/leonel-godoy-lidera-lista-de-pluris-de-morena-michoacan-al-congreso-de-la-union/

En este sentido, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) autorizó al contribuyente la devolución actualizada de 22,000 pesos, esto porque desde el 2018 reclamaba su devolución.

“Nosotros hacemos valer la jurisprudencia que logramos ante tribunales en donde esos recursos no se le tuvo que haber dado en detrimento de los demás ingresos, sino un pago por separación laboral y por lo tanto haciendo valer la tasa efectiva de 5 a 7%”, comentó Gloria Franco Vargas, directora general de Orientación y Asesoría de la procuraduría.

Entrevista al Delegado de PRODECON en Veracruz, Mario Herrera Téllez en el programa “4ª Emisión en XEU Noticias” conducido por Claudia Pérez Velázquez, transmitido por XEU 98.1 FM en Veracruz. Tema: Declaraciones anuales y devoluciones en el mes de abril. (30/03/2021)

Escucha

Entrevista al Delegado de PRODECON en Veracruz, Mario Herrera Téllez en el programa matutino “Radio Hit Noticias” conducido por Enrique Burgos, transmitido por XHZS 92.3 FM en Coatzacoalcos, Veracruz. Tema: Programa Declara en tu casa y servicios PRODECON. (31/03/2021)

Escucha

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

Declaraciones anuales de personas morales aumentaron 9% en primer trimestre de 2021: SAT

A pesar de las fallas en el sistema que reportaron los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó el domingo que las declaraciones anuales de las personas morales aumentaron 9 por ciento en el primer trimestre de 2021, respecto de igual periodo del año pasado.

El fisco indicó que entre enero y marzo de 2021 se presentaron 607 mil 506 declaraciones anuales, lo que representó un incremento de 9 por ciento respecto de igual periodo del año pasado, cuando se presentaron 557 mil 917 declaraciones.

Lo anterior implicó que al 31 de marzo de 2021 se presentaron 49 mil 589 declaraciones anuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales más que las registradas en 2020.

La información preliminar del SAT mostró que en el primer trimestre de 2021 hubo un millón 38 mil 511 personas morales activas en el padrón de contribuyentes con emisión y recepción de facturas durante el año anterior.

La Jornada

Aumentan 9% declaraciones de personas morales: SAT

Ciudad de México. Al cierre de marzo de 2021 las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales (empresas e individuos con actividad empresarial) aumentaron 9 por ciento respecto a igual mes de 2020, informó el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

En un documento, el organismo recaudador señaló que al último día del tercer mes de este año se presentaron 607 mil 506 declaraciones, cifra superior en 49 mil 589 en comparación con las 557 mil 917 del mismo periodo del año previo.

Según el SAT, en el último año estuvieron activas un millón 38 mil 511 personas morales, lo que significa que 58 por ciento cumplieron con presentar su declaración de ISR.

Más de 600 mil empresas presentaron su declaración anual 2020: SAT El Universal

SAT recibió un 9% más en declaraciones de personas morales Impuestum

Declaraciones anuales de personas morales aumentaron 9% en primer trimestre de 2021: SAT El Financiero

EL HERALDO DE MÉXICO

SAT: ¿Cuándo se presenta la declaración de depósitos en efectivo?

La declaración de depósitos en efectivo es el trámite con el que las instituciones del sistema financiero deben presentar la información correspondiente a los depósitos en efectivo de los contribuyentes, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Este procedimiento tiene la finalidad de cumplir con la obligación de manifestar la declaración mensual y anual de depósitos en efectivo. De acuerdo con la la Ley de Impuestos sobre la Renta, las instituciones financieras tienen la obligación de informar al SAT, anual y mensualmente, acerca de los depósitos realizados en efectivo

Cabe destacar que la declaración la realizarán las instituciones del sistema financiero cuando el monto mensual acumulado en depósitos en efectivo exceda los 15 mil pesos, así como respecto de todas aquellas adquisiciones que se realicen en efectivo de cheques de caja.

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

Si perdió su empleo, debe presentar su declaración anual

Quienes perdieron o renunciaron a su empleo el año pasado a causa de la pandemia y recibieron una liquidación o finiquito antes del 1 de diciembre están obligados a presentar la declaración anual de personas físicas en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en abril, sin excepciones.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) considera ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo los recursos obtenidos como consecuencia de la terminación de la relación de trabajo.

Quienes deben presentar la declaración anual como personas físicas, destaca el SAT en su portal, son quienes ganan más de 400,000 pesos al año, quienes laboraron para dos patrones al mismo tiempo, quienes dejaron de prestar sus servicios antes del cierre del año y quienes obtuvieron “ingresos por concepto de jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la pandemia eliminó 3.98 millones de empleos formales entre abril y junio, una tercera parte de estos corresponde a los registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Razón

Excolaboradores clave, listos a testificar contra Billy Álvarez en caso Cruz Azul

Miguel Eduardo Borrell Rodríguez, exdirector Jurídico de la Cooperativa Cruz Azul, y Ángel Martín Junquera Sepúlveda, abogado de la empresa, presentaron pruebas sobre el presunto desvío de recursos, fraude e intimidación en que habría incurrido el expresidente de esa organización, Guillermo Álvarez Cuevas.

Ambos excolaboradores acusan a los hermanos Alfredo y Billy Álvarez Cuevas y Víctor Manuel Garcés de provocar un quebranto por 642 millones 160 mil pesos al fideicomiso para pensiones y jubilaciones de los cooperativistas de Cruz Azul. Adicionalmente, tanto Borrel como Junquera dieron a conocer que hubo un contrato por “la prestación de servicios” a favor de Carlos Javier Terroba Wolf a quien presumiblemente se le pagaron 3 millones 975 mil euros en julio de 2008.

A través de sendos criterios de oportunidad presentados ante la Fiscalía General de la República (FGR) ambos dijeron estar dispuestos a declarar si se les anula la orden de aprehensión en su contra.

“En forma por demás ventajosa, dolosa y fraudulenta, mediante convenio modificatorio de fecha 30 de junio de 2004, fue modificada la cláusula cuarta del citado contrato de fideicomiso F7283-3”, Ángel junquera, Abogado de Cooperativa Cruz Azul.

REFORMA

Indagan a facturera ligada a GINgroup

La Fiscalía General de la República (FGR) indaga a una facturera operada por personas que han estado relacionadas con Gin Group, de Raúl Beyruti, porque a través del outsourcing presumiblemente se "dispersaron" más de mil 328 millones de pesos para evitar la identificación de los destinatarios finales.

El blanco de la investigación por lavado es Constructores de Sistemas Cosed, una empresa que antes de ser incluida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su lista de empresas que simulan operaciones prestaba servicios a firmas tecnológicas como Softek.

"Las operaciones con múltiples personas físicas generan especial alerta, particularmente en el caso de las Transferencias Electrónicas de Fondos (TEF), puesto que se observó envío de recursos a 5 mil 455 personas por un total de mil 328 millones 945 mil 879 pesos", estableció la querella de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) que dio inicio a la indagatoria.

La Jornada

Issste, Pemex y SAT, las dependencias con más acusados por corrupción

A dos años de su instalación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ha integrado mil 688 carpetas de investigación. El peculado, el uso indebido de facultades y el ejercicio ilícito del servicio público son los principales delitos en las carpetas en trámite, de acuerdo con un balance de la fiscalía encabezada por María de la Luz Mijangos, que señala que el Issste, Pemex y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) son las dependencias con más funcionarios acusados, con 96, 70 y 36 denunciados, respectivamente.

En su informe de labores dirigido al Senado, Mijangos pide a los legisladores que se hagan ocho reformas al Código Penal para que el organismo cumpla con su responsabilidad de manera más eficaz, como que se cambie la punibilidad mínima de los delitos relacionados con corrupción, pues algunos de ellos se castigan con sólo tres meses de prisión, lo que afecta directamente la prescripción de estos crímenes.

Creada en 2016 y puesta en marcha en 2019, la Fiscalía Especializada es una pieza clave en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), creado a partir de las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2015. Tiene autonomía para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción.

EL HERALDO DE MÉXICO

El subsidio a gasolina pega al IEPS

La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se obtiene por la venta de combustibles registró una caída anual de 18.9 por ciento en febrero, debido a la menor demanda de gasolina por las restricciones a la movilidad y los mayores subsidios que otorgó el gobierno para mantener estable su precio.

Mayor contracción

Los ingresos por IEPS de combustibles en el segundo mes del año fueron de 20 mil 388 millones de pesos, tres mil 828 millones menos que en febrero de 2020, lo que implicó la mayor contracción, para un mismo periodo, desde 2014, según datos de la Secretaría de Hacienda.

Así, en el bimestre, la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel sumó 44 mil 571 millones de pesos, 19.8 por ciento menos que un año atrás.

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

FMI propone fortalecer arcas públicas vía impuestos y una contribución especial para la recuperación por Covid-19

El Fondo Monetario Internacional (FMI) sugirió a los miembros desarrollar estrategias para incrementar los ingresos de los países que permitan adquirir más vacunas y fortalecer su capacidad fiscal para financiar el gasto social.

A escasos días de que inicien las Reuniones de Primavera del FMI, que por segundo año consecutivo se realizarán en línea, propusieron considerar los impuestos a las ganancias corporativas excedentes así como una contribución especial para la recuperación por Covid-19.

Al interior del capítulo titulado “A fair shot/ un tiro de justicia”, del reporte semestral Monitor Fiscal, que es el diagnóstico semestral de los expertos del Fondo sobre la situación de las finanzas públicas, propusieron aumentar la progresividad de los impuestos sobre la renta, de la propiedad, así como aplicar una revisión sobre los gravámenes que aplican a las herencia y donaciones.

La estrategia será una correspondencia distributiva al apoyo que otorgaron los gobiernos a la gente durante la emergencia sanitaria y los cierres sin precedentes de los negocios que se decretaron para limitar la velocidad de la propagación.

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

Que siempre no: AMLO descarta vacunarse por ahora contra COVID-19

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este lunes que, tras checarlo con médicos, por ahora no se vacunará contra COVID-19 ya que tiene suficientes anticuerpos.

López Obrador había señalado hace unos días que esta semana se vacunaría, lo cual había sido aprobado por dos médicos.

Sin embargo, este día el mandatario nacional señaló que checó con los médicos que lo atendieron directamente cuando padeció de COVID-19, y le recomendaron que por ahora no es “indispensable” vacunarse.

EL UNIVERSAL

México acumula 204 mil 147 muertes por Covid-19

La Secretaría de Salud informó que México suma 204 mil 147 defunciones por Covid-19, un incremento de 136 con respecto a ayer, así como mil 263 nuevos contagios del virus, para un acumulado de 2 millones 250 mil 458.

Al publicar el Informe Técnico Diario de Coronavirus, la dependencia señaló que la epidemia activa se conforma por un promedio de 25 mil 949 personas que dieron positivo al SarsCoV2 en los últimos 14 días y aún pueden transmitirlo.

En cuanto a las defunciones, la SSa detalló que además de las 204 mil 147 que han sido confirmadas, hay 20 mil 539 decesos sospechosos de coronavirus.

MILENIO

México registra nueva cifra de decesos por covid-19 más baja desde mayo de 2020

En el informe técnico de la Secretaría de Salud presentado este 4 de abril se reportaron 204 mil 147 muertes por coronavirus SARS-CoV-2, lo que indicó que hubieron 136 muertes más respecto a las del día de ayer.

Esta cifra de decesos por la enfermedad es la más baja registrada en el país desde el 17 de mayo de 2020 cuando hubo 132 nuevas muertes por covid-19.

En el aspecto de casos de SARS-CoV-2, se registraron mil 263 nuevos contagios, y aunque el 16 de marzo de este año en este rubro hubo mil 278 nuevos casos, la cifra más baja fue el 5 de mayo de 2020, con mil 120.

Diario ContraRéplica
Periodismo de Investigación

AMLO se dice confiado en vacunar a adultos mayores en este mes

El presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo confiado en poder terminar este mismo mes la vacunación contra la pandemia de las personas de la tercera edad.

El mandatario citó en sus redes sociales que con la vacunación de los adultos mayores, permitirá reducir la mortalidad de la población hasta en un 80%.

La Razón

Vacunación COVID CDMX: van un millón 205 mil 599 de primera dosis

El Gobierno de la Ciudad de México informó que en la campaña de vacunación contra el COVID-19, se han aplicado un total de un millón 205 mil 599 vacunas de primera dosis a personas adultas mayores de las 16 alcaldías.

Así, la CDMX llega a una cobertura de 73 por ciento para el millón 643 mil 259 personas de 60 años y más que habitan en dichas demarcaciones.

El Sol de México

Candidatos olvidan medidas sanitarias en inicio de campañas en CDMX

Los aspirantes a obtener una de las 16 alcaldías, 160 concejales y 66 diputados locales salieron a las calles en el primer día de la campaña electoral, unos en caravanas automovilísticas, otros en templetes rodeados de ciudadanos y algunos se dirigieron a las unidades habitacionales. En todos estos eventos se perdió la sana distancia y hasta dejaron de lado el cubrebocas.

A pesar que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió 52 medidas sanitarias, muchos las olvidaron al igual que la ciudadanía, pues los simpatizantes eran quienes también pedían la foto del recuerdo o hacían alguna petición a los candidatos o candidatas.

REFORMA

Desatan polémica en EU certificados de vacunación

Certificados de vacunas que están siendo creados en partes de Estados Unidos para verificar el estatus de inmunización y permitir que las personas inoculadas puedan viajar, comprar y cenar más fácilmente se han vuelto un punto de contención en las perpetuas guerras políticas en el país, con los republicanos diciendo que son una intrusión en las libertades personales y las decisiones privadas de salud.

En estos momentos, los pasaportes existen solamente en un estado, una asociación limitada del Gobierno de Nueva York con una compañía privada, pero eso no ha impedido que los legisladores republicanos en un puñado de estados se apresuren a presentar una serie de propuestas legislativas para prohibir su uso.

EL HERALDO DE MÉXICO

China reporta el mayor aumento diario de casos de Covid-19 en más de dos meses

El rebrote en la provincia meridional china de Yunnan continúa elevando la cifra de nuevos positivos por el coronavirus SARS-CoV-2 en el país asiático, donde este domingo se detectaron 32 nuevos casos de los que 15 fueron por contagio local en esta región.

Aunque las cifras no son especialmente altas, sí indican una tendencia ascendente en los últimos días, tras los 21 casos totales detectados este sábado y los 26 del viernes, frente a los 9 del pasado jueves o los 16 del miércoles.

REFORMA

Contrata AMLO 46% más deuda externa

Durante los primeros 26 meses de la Administración de Andrés Manuel López Obrador, la deuda externa del Gobierno federal se incrementó en 22 mil 332 millones de dólares, un 46 por ciento más que la generada en el mismo periodo de Enrique Peña Nieto.

En términos de monto, la diferencia entre el aumento de la deuda de AMLO y EPN es de 7 mil 30 millones de dólares.

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

Sigue cerrada la llave de recursos federales a estados

Para combatir la crisis económica generada por la pandemia de Covid-19, las 32 entidades federativas del país contaron con menos recursos federales.

Desde que inició la contingencia sanitaria, en abril del 2020, y hasta febrero del presente año, el gasto federalizado promedia una caída anual real de -8.4%, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En este periodo, solamente se registraron dos incrementos: en abril del 2020 (4.2%) y en octubre del mismo año (8.6%); lo anterior significa que los recursos que la Federación transfiere a estados y municipios hilan cuatro disminuciones: -9.6% en noviembre del 2020, -9.6% en diciembre del 2020, -4.9% en enero del 2021 y -2.7% en febrero pasado.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Instrumenta IMSS medidas de austeridad adicionales para eficientar el ejercicio presupuestal

El Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el ejercicio fiscal 2021 incluye medidas adicionales a lo mandatado por la Ley Federal de Austeridad Republicana para cumplir con los principios de disciplina presupuestaria, productividad, austeridad, eficiencia y transparencia, contenidos en la Ley del Seguro Social, informó el IMSS.

En el marco de la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Seguro Social, encabezada por el director general, Maestro Zoé Robledo, el director de Administración, Humberto Pedrero Moreno explicó que la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios se sujetará a un ahorro del 5 por ciento adicional respecto al presupuesto autorizado.

MILENIO

Partidos políticos gastan 21 mdp en Facebook en ocho meses

De cara a las elecciones del 6 de junio, los partidos políticos enfocaron sus baterías en Facebook para acercarse a los electores mediante la difusión de mensajes pagados.

Así, en los últimos ocho meses, Partido Verde Ecologista de México (PEVM), Morena, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Partido Encuentro Solidario (PES) han gastado en conjunto un total de 21 millones 193 mil 750 pesos para promocionar sus mensajes en la red social.

En una revisión hecha por MILENIO a las Bibliotecas de Anuncios que pueden ser consultadas en el apartado Transparencia de la Página de todas las fanpages de Facebook, se identificó que del 4 de agosto de 2020 al 3 de abril de este año, el PVEM acaparó 53 por ciento del monto total de publicidad pagada por los partidos, al invertir 11 millones 303 mil 505 pesos.

La Jornada

Aumenta 4.4% el gasto en pensiones durante febrero: Hacienda

Durante febrero pasado el gasto del gobierno federal para cubrir las pensiones y jubilaciones del sector público y privado mostró un crecimiento real (descontando la inflación) de 4.4 por ciento respecto al monto del mismo mes de 2020, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Según el último reporte de Finanzas Públicas de la dependencia, en el segundo mes de 2021 el gobierno destinó 77 mil 953 millones de pesos, cifra superior a los 71 mil 965 millones de pesos reportados en febrero del año pasado.

La tendencia al alza en el gasto en pensiones y jubilaciones es consecuencia del envejecimiento de la población y de los compromisos adquiridos por el gobierno para cubrir las obligaciones con los trabajadores que se rigen bajo la ley de 1973.

EXCELSIOR

Pensiones amenazan la sostenibilidad de las finanzas públicas, ¿por qué?

El pago de pensiones y jubilaciones crece paulatinamente de tal manera que hoy es el principal riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que en 2020 el sector público destinó 954 mil 461 millones de pesos a pagar pensiones, monto que, en perspectiva, representa un crecimiento de 9.2% promedio anual real en los últimos 25 años, con lo que el peso de las pensiones públicas pasó de 4.5% a 15.9% del gasto total entre 1995 y 2020.

A esta presión se suma la pensión de adultos mayores, que entre 2018 y 2019 se triplicó en términos reales. En 2020 y 2021 volvió a crecer, y ahora los Precriterios 2022 muestran que pasará de 135.6 a 240 mil millones de pesos.

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

¿Cómo obtener una pensión de hasta 50 mil pesos con Ley del IMSS?

Ya es posible tener una pensión digna por tus años de esfuerzo laboral. Solo debes inscribirte en la Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Modalidad 40. Es quizá la mejor opción para pensionarte si has cotizado dentro del régimen 73.

De acuerdo con información del IMSS, la Modalidad 40 permite a las y los trabajadores que hayan dejado de cotizar con un patrón, continuar con aportaciones para incrementar sus semanas cotizadas y mejorar el monto de su pensión por cesantía.

INDICADORES ECONÓMICOS

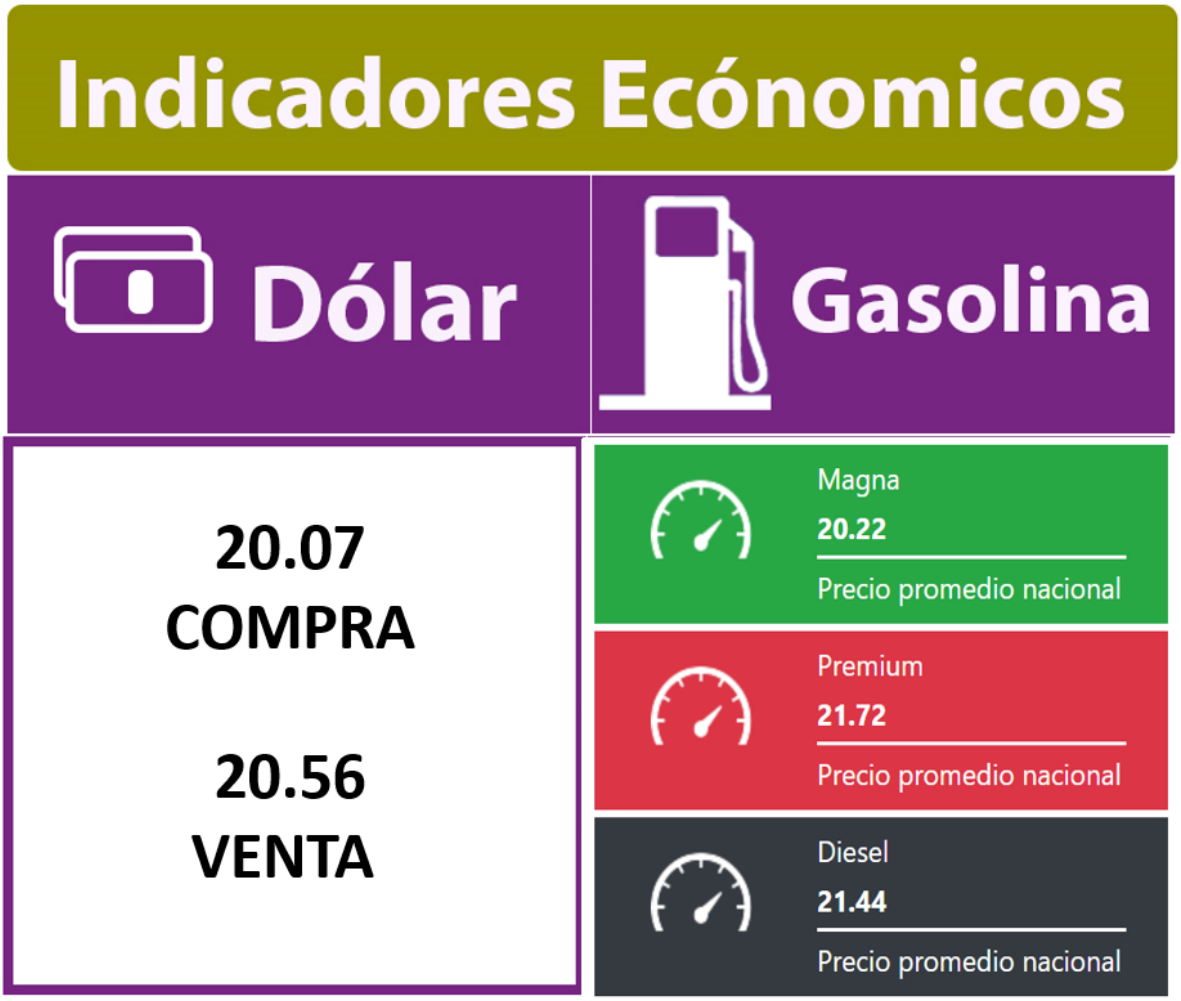

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

El peso regresa del puente de Semana Santa con avance frente al dólar

El peso reanudó este lunes operaciones frente al dólar en terrero positivo en un escenario donde algunos mercados aún permanecen cerrados y cuando el principal factor que ha generado volatilidad en los mercados financieros fue la publicación del reporte mensual de empleo en Estados Unidos el viernes pasado.

De acuerdo con datos de Bloomberg, la moneda mexicana se aprecia 0.29 por ciento, para ubicarse en 20.5 unidades, esto en el ámbito interbancario.

La paridad dólar peso tocó un mínimo de 20.23 unidades a las 7:23 horas, mientras que el máximo se ubicó en 20.34 unidades visto a las 1:09 horas.

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

Ven optimista pronóstico de Hacienda para PIB 2021

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mejoró de 4.6 a 5.3 por ciento su pronóstico de crecimiento para la economía en 2021, sin embargo, expertos consultados por El Financiero coincidieron en que alcanzar esa cifra resulta optimista frente a la evolución del plan de vacunación y la propagación de las nuevas cepas de Covid-19.

Hacienda envió al Congreso los Precriterios Generales de Política Económica 2022, un documento en el que actualizó el rango de crecimiento del PIB de 3.6 a 5.6 por ciento a uno de 4.3 y 6.3 por ciento.

Si bien el crecimiento puntual de 5.3 por ciento previsto por Hacienda se ubica dentro del rango de Banco de México, de 2.8 a 6.7 por ciento, está por encima del escenario central del banco, que es de 4.8 por ciento, y rebasa las proyecciones del consenso de analistas consultados por Citibanamex (4.5 por ciento), del Fondo Monetario Internacional (4.3) y del Banco Mundial (4.5).

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

PIB mexicano crecerá 4.6%: IIF

El pronóstico está casi un punto arriba de la estimación que tenían en diciembre, de 3.8%, cuando esperaban una contracción más aguda de la economía mexicana en el último tramo del año de la pandemia.

Esta proyección se encuentra arriba de la expectativa que tenía el Fondo Monetario Internacional (FMI) en enero, de 4.3%; pronóstico que probablemente revisarán al alza este martes y que se encuentra debajo de la estimación oficial revisada, de 5.3% que está incorporada en los Precriterios Generales de Política Económica.

REFORMA

Dispara CFE uso de plantas 'sucias'

Entre diciembre de 2020 y enero de este año aumentó 362 por ciento el uso de energía de termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que funcionan, principalmente, con combustóleo e impactan al medio ambiente y en los costos de generación.

En México, el 24.7 por ciento de las plantas para generar electricidad utilizan diésel, combustóleo y carbón.

REFORMA

Vigilan más a Pemex, pero sigue la ordeña

En su estrategia para frenar el robo de gasolinas y gas LP, el Ejército se metió hasta la cocina de Pemex, pero aun así continúa la ordeña.

De vigilar las refinerías en el arranque de la estrategia federal en diciembre de 2019, los soldados tienen actualmente presencia en 73 centros operativos de la petrolera, según un reporte oficial de la Sedena.

REFORMA

Terminan hipotecas ciclo de bajas tasas

Contratar un crédito hipotecario con tasas bajas ya no será posible en el mediano plazo.

Las tasas de hasta 7.75 por ciento anual que se observaron el año pasado terminaron.

EL HERALDO DE MÉXICO

Van por nuevos negocios; invierten en franquicias

El emprendimiento se ha vuelto un salvavidas para quienes perdieron su empleo el año pasado y prevén que éste fomente el crecimiento de las franquicias en el país.

“La pandemia ha impulsado a que los emprendedores vean en las franquicias una oportunidad; para este año a pesar del difícil entorno económico estamos previendo crecer cuatro por ciento”, comentó Juan Manuel Gallástegui, director general de la consultora Gallástegui Armella.

El Sol de México

Barril cae bajo 64 dólares por alza de producción de OPEP+ e Irán

El petróleo caía el lunes por debajo de los 64 dólares el barril, ya que el aumento de la oferta de la OPEP+ y el incremento de la producción iraní contrarrestaban las señales de una fuerte recuperación económica en Estados Unidos y expectativas de una mayor recuperación de la demanda este año.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, un grupo conocido como OPEP+, acordaron el jueves aumentos mensuales de la producción de mayo a julio. Irán, exento de realizar recortes voluntarios, también está impulsando la oferta.

La Razón

Llega a 60% ocupación hotelera

Durante las vacaciones de Semana Santa los destinos de sol y playa fueron los más solicitados por los turistas, al registrar una ocupación hotelera de 50 por ciento en promedio, informó la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur).

La concurrida afluencia de visitantes a estos destinos, comentó, permite a los negocios de este sector un ligero respiro luego de casi un año de ser los más afectados por la pandemia del COVID-19.

La Razón

México, primer socio de EU gracias a plan

En cuanto el plan de infraestructura presentado por el presidente de EU, Joe Biden, entre en vigor, México podría aprovechar su cercanía para incrementar sus exportaciones y regresar a ser su primer socio comercial, con lo que desbancaría a China, señaló Eugenio Salinas, presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

En entrevista con La Razón, el experto manifestó que el programa para modernizar la infraestructura del vecino del norte por más de 2.2 billones de dólares, es una oportunidad para que México aproveche el Tratado Comercial que sostiene con ese país y Canadá (T-MEC).

EXCELSIOR

La economía podría sufrir un nuevo retroceso, advierte Joe Biden

El presidente Joe Biden destacó la fortaleza económica de los Estados Unidos, esto tras conocer que durante el mes de marzo se alcanzó el mayor nivel de empleos en 7 meses.

El dato muestra que se lograron recuperar un total de 916 mil empleos en materia no agrícola, su mejor nivel previo se registro en el mes de agosto del 2020.

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

Washington ve trabas a empresas de EU en México

La Representación Comercial de Estados Unidos (USTR) destacó una serie de costos para las empresas de su país derivados de barreras al comercio y la inversión en México.

En su reporte Barreras al Comercio Exterior 2021, la USTR incluyó medidas tomadas por el gobierno mexicano en varios sectores, desde el energético y el de telecomunicaciones, hasta el agropecuario y el farmacéutico, entre otros.

El Sol de México

Conferencia matutina de AMLO

hace 22 minutos	Se ha cumplido el compromiso de no aumentar precio de combustibles: AMLO
hace 1 hora	Por veda electoral, AMLO no muestra videos de obras insignia
hace 1 hora	Transmisión en vivo

MILENIO

Inicia fase decisiva del proceso electoral: INE

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que este domingo inició la fase decisiva del proceso electoral.

En un video difundido en sus redes sociales, destacó que este es el momento de la política entendida como el debate libre de ideas, de diagnósticos sobre los problemas y de los proyectos de país para resolverlos.

Por ello, reiteró el llamado a los actores políticos y autoridades a conducirse con legalidad y compromiso.

"El inicio de las campañas electorales es un motivo más para convocar a todos los actores a conducirse con legalidad y compromiso democrático, a las autoridades de los tres niveles de gobierno a respetar el precepto constitucional de imparcialidad y no intervención en el proceso electoral y a las fuerzas políticas, candidatas y candidatos a desarrollar sus estrategias electorales y labores de proselitismo con respeto a nuestras leyes, sin descalificaciones gratuitas, sin violencia en razón de género y, en las circunstancias actuales de pandemia, con apego a los protocolos sanitarios y la recomendaciones que han sido emitidas por la autoridad electoral".

MILENIO

AMLO: por veda electoral, se suspenderá presentación de avances en obras del gobierno

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que por veda electoral, en las conferencias de prensa matutinas en Palacio Nacional o actos públicos, se suspenderá la presentación de videos sobre los avances de las obras del gobierno federal.

De acuerdo con el mandatario, sí se podrá informar y hablar sobre otros temas generales como corrupción, salud y seguridad durante el tiempo que duren las campañas previas a las elecciones del próximo 6 de junio.

"No vamos a presentar videos de avances de obras públicas porque ya empezó la veda. Vamos a hablar de temas generales como corrupción, salud y seguridad. Sobre esos temas vamos a hablar a los mexicanos", comentó.

La Jornada

Fiscalía electoral: fraudes del 'narco', "el gran enemigo"

Ciudad de México. Con el tiempo “va a desaparecer el fraude promovido por grupos políticos, pero subsistirá el fraude del crimen organizado; ése será el gran enemigo” de los comicios, advierte José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

En entrevista con La Jornada, el autor de los libros La democracia que viene y Reflexiones privadas y testimonios públicos, abogado y en 1994 integrante del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral plantea que “siempre existe la posibilidad” de que se repitan hechos como Amigos de Fox y Pemexgate; es decir, casos de financiamiento ilícito como aquellos registrados en 2000 en las campañas presidenciales del panista Vicente Fox y del priísta Francisco Labastida Ochoa, respectivamente.

Sin embargo, asegura: “Hoy es distinto (por parte de este gobierno no se promueve el fraude electoral). Eso se daba cuando el gobierno o la Presidencia favorecían esas cosas y ocurrían inevitablemente. Hoy, el gobierno está vigilando que no suceda ese tipo de delitos”.

REFORMA

Promete Zavala recuperar sentido del programa de estancias

La candidata a diputada federal por el Distrito 10 de la Ciudad de México de la coalición Va Por México, Margarita Zavala, aseguró que de ser electa el próximo 6 de junio, recuperará el sentido de los programas Estancias Infantiles y de Educación Inicial.

Al iniciar este domingo su campaña, se comprometió a impulsar también leyes que combatan el cambio climático y protejan el medio ambiente amenazado por lo que calificó políticas irresponsables.

EXCELSIOR

Por primera vez hay más candidatas; 53.7% busca una diputación federal

Por primera vez en la historia electoral mexicana, el 53.7% de las personas que aspiran a una diputación federal son mujeres, entre ellas las ex gobernadoras Ivonne Ortega, que gobernó como priista el estado de Yucatán y ahora es candidata de Movimiento Ciudadano y Amalia García Medina, quien como perredista gobernó Zacatecas y ahora será legisladora de Movimiento Ciudadano.

De acuerdo con la información del INE, las mujeres ocupan 56.6% de las candidaturas a diputaciones federales por mayoría relativa y el 50.9% de las diputaciones por representación proporcional, lo que hace un promedio de 53.7% para ellas.

EXCELSIOR

BATEAN REELECCIÓN A 60% DE DIPUTADOS

Sólo dos de cada cinco diputados lograron el respaldo de sus partidos para reelegirse.

De acuerdo con las listas aprobadas por el Consejo General del INE, 187 de los 448 legisladores que hicieron pública su intención de continuar en la Cámara de Diputados tendrán oportunidades reales de mantener la curul.

La Razón

Niega INE 10 diputaciones federales

El Instituto Nacional Electoral (INE) negó el registro a 10 candidaturas a diputados federales de Morena y sus aliados, tras una sesión extraordinaria que se extendió hasta la madrugada de este domingo.

Los motivos por los cuales el INE tomó como improcedentes las candidaturas fueron que las personas se registraron en dos partidos o coaliciones al mismo tiempo, no se separaron de algún cargo público a tiempo y por incumplir con la fiscalización antes de las campañas.

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

Rezagadas, más de 1,500 indagatorias en la fiscalía electoral

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fede) llega al proceso electoral más grande de la historia de México, —que pone en juego más de 20,868 cargos de elección popular—, con un rezago del 81% de sus investigaciones.

Y es que, según el último informe del mes de febrero sobre las actividades del órgano adscrito a la Fiscalía General de la República, a inicios del 2021, la Fede arrancó con 1,574 carpetas de investigación pendientes de resolver, a lo cual se le sumaron 59 casos presentados del 1 de enero al 28 de febrero; además de 231 carpetas que fueron reactivadas, lo que dio un total de 1,864 querellas en manos de esta fiscalía.

DIARIO ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Félix Salgado Macedonio acusa hostigamiento por parte del INE

Salgado Macedonio realizó dos manifestaciones en menos de cinco días, las cuales se llevaron a cabo en Chilpancingo, en un balneario de Acapulco.

"El Instituto Nacional Electoral (INE) nos anda hostigando, nos está fiscalizando esta marcha, queriendo contabilizar a mi cuenta como candidato y yo aquí vengo como ciudadano igual que ustedes, no vengo a pedir votos, no vengo a hablar del proyecto político, vengo a protestar al igual que ustedes", dejó en claro el político en un mitin tras la marcha.

El Sol de México

Migrantes están hacinados y sin atención médica en México, acusan

Organizaciones agrupadas en el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano denunciaron diversas situaciones violatorias de los derechos humanos hacia las personas migrantes con necesidades de protección internacional, tras el despliegue de operativos de contención por parte del Instituto Nacional de Migración (INM), la Guardia Nacional (GN) y el Ejército, el pasado 19 de marzo.

Dijeron que en este despliegue se observó la privación de la libertad bajo condiciones indignas de hacinamiento, falta de protocolos y medidas de bioseguridad ante el Covid-19, además de espacios insalubres, falta de alimentación adecuada, nula atención médica y de espacios diferenciados por género en la Estación Migratoria conocida como La Mosca.

EXCELSIOR

Repuntan llegadas de adolescentes a EU; crisis migratoria en la frontera

El 72% de los menores de edad que llegan solos a Estados Unidos tienen entre 14 y 17 años de edad, según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés).

En total, bajo custodia de esta dependencia hay 12 mil 900 menores de edad, una cifra independiente a los menores que están bajo resguardo de la Patrulla Fronteriza.

La Jornada

Condena el Papa demasiadas guerras y violencia en medio de la pandemia

El papa Francisco condenó ayer, en su homilía pascual, que haya “demasiadas guerras y demasiada violencia”, incluso durante la pandemia, y pidió a la comunidad internacional compartir las vacunas anti-Covid con los países más desfavorecidos.

Francisco dedicó su discurso pascual, antes de la bendición Urbi et Orbi (a la ciudad y al mundo, en latín), a los más vulnerables, los enfermos de Covid-19, los migrantes, las personas que debido a la pandemia viven en la precariedad y las poblaciones que sufren las guerras.

Francisco atemperó su discurso con deseos de alegría en el día de la fiesta cristiana, junto con relatos de dolor de los muchos conflictos armados del mundo y otras fuentes de violencia en África, Medio Oriente, Asia y Europa del Este.

La Jornada

Inundaciones devastan isla de Indonesia y Timor Oriental

Más de 50 personas murieron en inundaciones y deslizamientos de tierra en el este de Indonesia y en Timor Oriental, informaron ayer las autoridades, que temen que el número de víctimas sea mayor. Las lluvias torrenciales provocaron inundaciones y sembraron la desolación de la isla indonesia de Flores a Timor Oriental.

“Tras comprobarse las cifras con nuestro equipo en el terreno, registramos 41 muertos”, declaró a la prensa Raditya Jati, portavoz de la agencia de gestión de desastres, revisando a la baja un anterior balance de 44 fallecidos. Agregó que 27 personas seguían desaparecidas y nueve estaban heridas.

Estas lluvias torrenciales causaron inundaciones en distritos de la isla de Flores, donde la mayoría de la población es católica, en torno a la una de la madrugada, horas antes del inicio de las celebraciones de Semana Santa. Decenas de casas se cubrieron de barro, mientras los puentes y las carreteras quedaron destruidos al oriente de la isla.

La Jornada

Gobierno de Jordania acusa al príncipe Hamza de confabulación contra el reino

Amán. Las autoridades jordanas afirmaron ayer que desmantelaron un complot para “desestabilizar” el reino, en el que estaba implicado el príncipe Hamza bin Hussein, medio hermano del rey Abdalá II, y arrestaron a varios sospechosos.

La reina Noor, viuda del difunto rey Hussein I de Jordania, afirmó que las acusaciones contra su hijo, Hamza bin Hussein, eran “calumnias perversas”. El ejército de Jordania dijo que al príncipe Hamza se le advirtió detener acciones dirigidas a alterar la “seguridad y estabilidad” del reino.

“Rezo para que la verdad y la justicia prevalezcan para todas las víctimas inocentes de esta malvada calumnia (…) que Dios los bendiga y los mantenga a salvo”, tuiteó Noor Al Hussein. La advertencia al príncipe Hamza forma parte de una investigación de seguridad más amplia en la que un ministro, un joven miembro de la familia real y varios personajes más no identificados fueron detenidos. Hamza afirmó en una grabación de video, divulgada el sábado en la noche, que estaba bajo arresto domiciliario y se le dijo que permaneciera en casa y no contactara a nadie. Hablando en inglés en el video que su abogado filtró a la BBC, dijo que él no era parte de ninguna conspiración extranjera y denunció al sistema que rige Jordania como “corrupto e incompetente”.

REFORMA

CAPITANES

Impuesto a la riqueza

Entre las ideas que suenan para la reforma fiscal está el impuesto a la riqueza, que el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar ha defendido.

Según el legislador, sería un esquema escalonado que permitiría recaudar cerca de 100 mil millones de pesos al gravar con 2 por ciento los patrimonios de entre 20 y mil millones de pesos; 3 por ciento a los de mil a dos mil millones y 3.5 por ciento a los superiores. Si bien no hay mucho detalle, el gravamen podría ser recurrente, al menos anual.

Aunque en México pocos alcanzan esos niveles, algunos analistas ya advierten que el impuesto podría afectar a la clase media, especialmente en la Ciudad de México, donde los inmuebles alcanzan valores muy altos.

Sobre esto, el capitán de la consultora TMSourcing, Adolfo González Olhovich, señala que si se consideran pequeños y medianos negocios, autos y relojes, entre otros bienes, muchos más estarían obligados a pagar cientos de miles de pesos por el nuevo gravamen.

No olvidemos tampoco que en el País ya hay impuestos a la riqueza: el predial, a cargo de los municipios; la tenencia de autos, en manos de los gobiernos estatales; e impuestos federales a los dividendos e intereses.

La discusión está viva.

EL UNIVERSAL

EDITORIAL

Las próximas ocho semanas la propaganda política inundará calles, medios de comunicación y redes sociales en todo el país, ante el inicio de las campañas electorales que culminarán el próximo domingo 6 de junio cuando millones de ciudadanos en las 32 entidades acudan a las urnas para renovar la Cámara de Diputados, así como miles de cargos a nivel local, entre ellos 15 gubernaturas.

En esta ocasión, seguramente más que en anteriores procesos electorales, se verán campañas con el único objetivo de denostar y desacreditar al adversario político, así como a los gobiernos en funciones, en lugar de colocar en el centro de los mensajes propuestas claras y viables para facilitar la vida de ciudadanas y ciudadanos.

PLATA O PLOMO

ALEJANDRO HOPE

El club de los optimistas

Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, puede ser acusado de muchas cosas, pero nunca de pesimismo. Desde que empezaron a negociarse las vacunas para el covid, nos ha anunciado una y otra vez que el fin de la pandemia está próximo y el regreso a la normalidad es inminente.

Su optimismo sería tal vez más contagioso, si la fecha de arribo a ese futuro radiante no cambiase cada vez que él o alguien de su equipo abordan el tema.

El 25 de febrero, en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores, dijo que “para abril se habrán vacunado alrededor de 34 millones de personas (más de la totalidad de adultos mayores), y para julio llegaríamos a más de 80 millones, que representa la totalidad de la población objetivo”. Nótese que habla de vacunados, no de dosis.

HISTORIAS DE NEGOCEOS

MARIO MALDONADO

Los hijos del Presidente

Dentro del discurso de austeridad, en el que los gobernantes deben vivir en la “justa medianía”, sin lujos ni privilegios, y en la evidente operación electoral que ha emprendido el presidente Andrés Manuel López Obrador, no existe lugar para el “familiar incómodo”, pero esto parecen no entenderlo algunos integrantes de la familia del Presidente, como su hijo José Ramón Beltrán, quien exhibe en redes sociales su vida que se contrapone al discurso de “primero los pobres” que predica su padre.

Para evitar situaciones que enturbien el discurso de austeridad y anticorrupción, el Presidente decidió enviar a sus tres hijos mayores fuera del país, una estrategia que, sin embargo, ha resultado fallida.

José Ramón, Andrés Manuel y Gonzalo Alfonso López Beltrán se convirtieron desde hace tiempo en un lastre para los objetivos de su padre, por la ambición que mostraron en sus labores políticas en la CDMX y en el Estado de México, por sus relaciones con el sector empresarial y por los excesos mostrados en sus vidas privadas.

REFORMA

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

MÁS ALLÁ de su muy cercana amistad con Beatriz Gutiérrez Müller, no queda claro por qué Marx Arriaga fue nombrado al frente de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP. Y el problema no es sólo de curriculum... ¡sino de adoctrinamiento!

RESULTA QUE el flamante funcionario decidió así nomás por sus pistolas que ya es tiempo de cambiar los libros de texto gratuito... pero para que vayan de acuerdo con el discurso, la ideología y los prejuicios de la 4T. De ahí que lanzó una convocatoria que pretende revisar los libros vigentes y hacerles cambios a su gusto en tan sólo... ¡13 días! Y no, no es por eficiencia, sino por indolencia.

JAQUE MATE

SERGIO SAMIENTO

Este sábado 3 de abril recibí la primera dosis de la vacuna de AstraZeneca. El escenario fue la hermosa escuela primaria Benito Juárez en la colonia Roma de la Ciudad de México, construida en 1924 por el arquitecto Carlos Obregón Santacilia en un equilibrado estilo neocolonial por instrucciones del entonces secretario de Educación José Vasconcelos. La organización fue perfecta. Tenía mi cita a las 15 horas, llegué a las 14:30, y a las 15 ya estaba vacunado y en observación.

No pude, sin embargo, evitar sentirme un poco avergonzado. Mi trabajo como periodista, que no he suspendido ni un día en la pandemia, no me somete a riesgos excesivos de contagio. En cambio, decenas de miles de médicos, enfermeros y personal de salud siguen sin recibir la vacuna, a pesar de que los protocolos internacionales, y el sentido común, señalan que deberían ser vacunados con prioridad.

El jueves 1o. de abril cientos, quizá miles, de médicos privados protestaron en las instalaciones de la Escuela Médico Naval. Se les aplicaron unas 250 vacunas, pero después algún político dio instrucciones de que se les rechazara. "Para los privados no hay vacunas, ni hoy ni mañana", gritaban los encargados a través de altavoces, en un nuevo ejemplo de la discriminación del gobierno al personal médico privado.

DENISE DRESSER

Permiso para distorsionar

Andrés Manuel López Obrador se siente con permiso de agredir a los ciudadanos que gobierna. Todas las mañaneras lo hace: pontifica, juzga, moraliza, estigmatiza, desinforma, y entre sus villanos preferidos suelen estar periodistas y organizaciones de la sociedad civil. La andanada más reciente le tocó a Artículo 19, que defiende la libertad de expresión amenazada en el mundo, y en México. Aquí, donde en 2020 se registraron 692 agresiones contra la prensa, una cifra inédita y que representa un incremento del 13.6% con respecto al año anterior. El Presidente lo permite, lo promueve, lo propaga. El uso del púlpito del poder para desacreditar a quien lo vigila. Una estrategia de descalificación a la investigación, hábilmente disfrazada de "transparentar intereses mediáticos privados", mañosamente envuelta en oposición a la "intervención extranjera", tramposamente justificada para promover "más medios de izquierda".

EL HERALDO DE MÉXICO

SACAPUNTAS

Blindaje

Por instrucciones presidenciales, la Secretaría del Bienestar, de Javier May, y la Fepade, de José Agustín Ortiz Pinchetti, pusieron en marcha un programa para evitar el uso de recursos públicos con fines electorales. No es un llamado a misa. Quienes infrinjan la ley serán sancionados, y en elecciones lo único que se espera es juego limpio y que gane el mejor.

Reuniones, en privado

Y a propósito del inicio formal de las campañas electorales, desde Palacio Nacional nos confirman que el primer mandatario suspenderá los eventos públicos, y aunque haya limitaciones en las acciones del gobierno, en los próximos dos meses sostendrá reuniones privadas en los distintos estados del país para evaluar el avance de obras.

ALHAJERO

MARTHA ANAYA

La recta final

La gran incógnita de esta elección es si Morena logrará obtener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Hoy, el partido en el poder tiene esa mayoría gracias a la sobrerrepresentación —más allá de 8% permitido por la ley— que ha tolerado el Instituto Nacional Electoral (INE) en la renovación de las curules de San Lázaro en las últimas elecciones.

En 2012 (en el marco del triunfo del priista Enrique Peña Nieto), la coalición PRI-PVEM obtuvo 40% de los votos y 48.2% de los escaños, rebasando en 0.2% el límite constitucional. Una diferencia mínima, pero la hubo.

En 2015 (la elección intermedia del sexenio peñista), otra coalición del PRI-Verde recibió 40.3% de los votos y 50% de los diputados, 9.7% más. El rebase del límite legal fue entonces de 1.7%.

EXCELSIOR

FRENTES POLÍTICOS

Frentes Políticos

1. El mala fama. Sobre el senador Higinio Martínez existen muchas leyendas, como que se enriqueció ilícitamente al colocar a toda su familia en la nómina de Texcoco cuando fue alcalde. El caso más emblemático fue designar a su hermano Alberto al frente de la Tesorería Municipal. Que El gran cacique de Texcoco, como le llaman, ha puesto en lugares estratégicos a sus amigos para darle fuerza a Morena en su sueño de gobernar el Estado de México; que en 2017 exigieron investigar su situación patrimonial ante un inexplicable enriquecimiento; que la corrupción florece como nunca con el Grupo de Acción Política, encabezado por Martínez, y, lo que es peor: aseguran que usará en campaña a la Guardia Nacional para combatir a sus rivales políticos. ¿Tanto pesa el señor Higinio?

JORGE FERNÁNDEZ MÉNENDEZ

Elecciones: un mundo raro y cerrado

Estoy convencido, lo hemos escrito aquí en muchas ocasiones, que el sistema electoral del país sufre una hipertrofia que lo hace cada día menos eficiente, con tantas restricciones que se convierten en el espacio idóneo para cualquier tipo de impugnación.

La reforma del 2007 fue, en ese y en otros sentidos, un retroceso, acentuado, mucho más, en la del 2013-14. Si la primera acotó libertades y espacios de participación de la ciudadanía, la segunda concentró el poder y los recursos en las dirigencias partidarias y acumuló tal cantidad de responsabilidades en el INE y el TEPJF, que convirtieron un proceso que tendría que ser abierto, con un sistema liberal de participación, en un esquema rígido, donde las decisiones, de partidos e instituciones, se concentran cada vez más en unas pocas manos.

ALICIA SALGADO

Preponderancia: debate aumentará de tono

Aún no sube el púlpito de la mañanera, pero aumenta el tono y la sonoridad contra la decisión que analiza el Pleno del IFT, que preside Adolfo Cuevas, para reducir las medidas asimétricas impuestas a América Móvil (AMX) de Daniel Hajj, como preponderante en telecomunicaciones.

Para que no haya duda, quien solicita al IFT mantener el régimen de preponderancia y no conceder libertad tarifaria a AMX es Canieti, que preside Carlos Funes Garay, de Softtek, reelecto por tercer y último año el pasado 24 de marzo.

EL CONTADOR

El Contador

1. Los reportes sobre el desempeño de la actividad económica al cierre del primer trimestre del año comenzarán a ver la luz. Los primeros de ellos son los indicadores manufacturero y no manufacturero del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que preside Ángel García-Lascurain. Este reporte muestra un panorama adelantado sobre las dos actividades productivas más importantes para la economía, la producción industrial y los servicios, que en su conjunto aportan cerca de 90% al PIB, así como un panorama del comportamiento de las empresas en compras y empleos. El IMEF detallará los resultados de los indicadores que han tenido comportamientos divergentes.

JOSÉ YUSTE

Nos faltan vacunas y… ¿rompemos con el productor de...

Siendo el tercer director de Birmex en lo que va del sexenio obradorista, Zenteno Santaella (quien sustituyó a David León después del videoescándalo) ha agarrado parejo contra todos. Contra el Insabi, dirigido por Juan Ferrer, al cual ya dejó sin distribución de medicamentos. Allá el Insabi que se rasque con sus propios distribuidores (de por sí es un instituto disminuido).

También la agarró contra los distribuidores privados, quienes han sido los enemigos a vencer por el actual gobierno obradorista, pero con pocos resultados. Y… ¿Birmex, que es fabricante de vacunas y biotecnológicos, debería estar en distribución?

MARICARMEN CORTES

Optimismo de Hacienda, pero no del CESF

No sorprende el optimismo del secretario de Hacienda, Arturo Herrera, en los Precriterios Económicos 2022 que envió al Congreso la semana pasada, estimando para este año un crecimiento de 5.3%, en un rango de 4.3% a 6.3%, porque todas las expectativas del sector privado van también al alza.

Lo que llama la atención es, por un lado, que para 2022 pronostica un alza de 3.6%, con un rango de 2.6% a 4.6%, que sí está más arriba del promedio del sector privado, el cual en la última encuesta de Citibanamex se ubicó en 2.7 por ciento.

MILENIO

TRASCENDIO

Trascendió

Que con mítines sin sana distancia y en algunos casos con candidatos sin registro, mensajes por redes sociales, acusaciones y promesas al mayoreo, visitas a mercados para limpiar pescado, partidos de voleibol playero, bailes, musicales, lectura de poesía y hasta preparación de comida comenzaron las campañas para la elección federal intermedia, que abarca la Cámara de Diputados y el relevo de 15 gubernaturas, así como algunos congresos y alcaldías, en medio de la guerra de declaraciones entre la 4T y Morena contra el Instituto Nacional Electoral, que preside Lorenzo Córdova.

Que hoy finalmente deberá reaparecer en escena Onésimo Cepeda, ex obispo de Ecatepec, quien ahora buscará encargos más terrenales y se registrará como precandidato a la diputación por el distrito 21 mexiquense bajo las siglas del partido Fuerza por México. Renunciante a su giro religioso ante el Vaticano desde 2012, por cumplir con la edad de jubilación, nada le impide aspirar a la labor legislativa.

CARLOS PUIG

La decena cómica rumbo a la elección

Un par de décadas de acumular leyes y normas para la formación de partidos políticos los han convertido en cascarones que dicen poco, si algo, y cuya existencia y sobrevivencia se han vuelto materia para los expertos en diseñar alianzas, acarreos o argumentos legales para sobrevivir con el único fin de seguir recibiendo el dinero que el Estado mexicano provee para sus actividades y con un poco de suerte ganar algo de influencia en algún municipio o región solo para perpetuar la fórmula.

Todo político mexicano que se precie de serlo ha representado a más de una de esas siglas en su carrera, algunos llevan cuatro o cinco, porqué no, o porque sí, porque las siglas ya no quieren decir nada, solo un vehículo para tener un puesto, algo de poder y otro tanto de dinero.Basta una revisión de las listas aprobadas de candidatos para saber cómo se ha invertido la lógica de la representación política institucional. Pensaré y diré y defenderé lo que toque y me digan siempre y cuando esté en la lista.

HÉCTOR AGUILAR CAMIN

1521: La victoria de los tlaxcaltecas

Federico Navarrete, autor clave en la historia de la discriminación y el racismo en México, ha recobrado una historia de la Conquista que pone esa historia al revés, en realidad: al derecho.

Es la historia de los tlaxcaltecas como triunfadores, no como víctimas, de la Conquista española, esa inmensa ficción de la historia patria según la cual todos los pueblos prehispánicos originarios, todos los señoríos de Mesoamérica, fueron por igual violentados, conquistados y luego esclavizados por los españoles.

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

ENRIQUE QUINTANA

La inquietante experiencia de Chile y sus lecciones

Chile ha sido puesto como ejemplo de América Latina en el proceso de vacunación.

Y, no es para menos. El 37.6 por ciento de su población ha recibido al menos una dosis, la tasa más elevada de América Latina y la tercera en el mundo, solo detrás de Israel y el Reino Unido.

RAYMUNNDO RIVA PALACIO

Aprietan a López Obrador

Al presidente Andrés Manuel López Obrador ya no le está gustando lo que ve en Washington. El informe sobre derechos humanos que anualmente publica el Departamento de Estado, donde revisa el respeto a las garantías individuales en el mundo y da una guía al Congreso para la aprobación o rechazo de la asistencia del gobierno a muchos países, lo indignó. Pero al mismo tiempo, lo que sucede no es unilateral, sino resultado de su actitud y del diseño de la nueva relación con Estados Unidos. Su estrategia no será construir puentes con el gobierno de Joe Biden, sino radicalizar la agenda.

Esta estrategia, descrita por colaboradores de López Obrador, nace del odio que tiene contra los demócratas, porque considera que les gusta entrometerse en los asuntos internos de otros países y que temas como el de derechos humanos son invención de ellos. Que una vez más se deje llevar por el hígado, no es una sorpresa. Tampoco su maniqueísmo. El respeto a los derechos humanos no lo inventaron los demócratas. La primera Asamblea Constituyente de la Revolución Francesa aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos en 1789, y la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

PABLO HIRIART

Una misión imposible para Kamala Harris

Desde el 24 de marzo Kamala Harris prácticamente no ha salido del John F. Kennedy Conference Room (el cuarto de guerra de la Casa Blanca), por el que desfilan los más altos funcionarios del Departamento de Estado, de inteligencia y seguridad nacional, con información sobre México y Centroamérica.

Joe Biden le encargó solucionar la crisis en la frontera sur y atacar las causas de la migración en los países que la originan.

SALVADOR CAMARENA

Si yo fuera candidato federal

Habrá elecciones. La frase parece una obviedad en el mundo de eso llamado opinión pública, pero no lo es tanto si se le mira bien. Habrá elecciones quiere decir, en teoría, que los que están quieren refrendar posiciones, mientras que los que no, pretenderán convencer de que pueden y deben sustituir a los actuales.

En la disputa por el Congreso de la Unión tienen casi idéntico reto los partidos no mayoritarios que los ganadores indiscutibles en el 2018. Hay 300 distritos en pugna y dado que la mayoría de los diputados buscará la reelección, se presenta un escenario donde habrá básicamente dos discursos: los aliados de López Obrador querrán convencer de que más que nunca se les debe renovar pues así lo requiere la consolidación del “cambio de régimen”; mientras que los adversarios del Presidente querrán que les reelijan para, precisamente, refrendar que son indispensables en el afán de contrarrestar la agenda y los modos del Presidente de la República.

CRÓNICA

Pepe Grillo

¿Cómo sacarlo?

La pregunta pertinente en el arranque formal de las campañas rumbo al 6 de junio no es cómo evitar que el presidente se meta en las elecciones, sino qué hacer para sacarlo. Está metido hasta la cocina.

Las elecciones en Coahuila e Hidalgo arrojaron una lección: sin AMLO en la boleta Morena es vulnerable, puede perder. El presidente y los mandos del partido tomaron nota. Están decididos a que eso no ocurra de nuevo.

SDPnoticias.com

Federico Arreola

¿Crimen de la 'jeringa vacía' o politiquería en tiempos de pandemia?

Del “crimen de la jeringa vacía” trata la columna de Ricardo Raphael, en Milenio, este lunes 5 de abril. Ayer, domingo 4 de abril, la columna Bajo Reserva Exprés del diario El Universal hablaba del “crimen de la vacuna fingida”.

Ambos textos exigen una investigación para saber si se trató de un error o de robo de vacunas en la Ciudad de México. Antes de que ese hecho se presentara, la campaña de vacunación en la CDMX era un ejemplo a seguir inclusive por naciones tan poderosas como Francia e Italia que no han logrado avanzar en la inmunización de sus habitantes.

sinembargo

Alejandro Paez Varela

La madre de todas

Estamos ante dos escenarios. En el primero, el lopezobradorismo consolida; en el segundo, sufre un freno a mitad del camino. Importa mucho que ganará varias gubernaturas, pero aunque tenga un avance importante en los estados la verdadera prueba no está allí. Está en la Cámara de Diputados.

Las intermedias federales han sido importantes durante el Siglo XXI para el oficialismo, sea el PAN o el PRI. No como en esta ocasión. Como ambos proyectos partidistas se fundieron en uno solo casi desde la llegada de Carlos Salinas de Gortari al poder, entonces el revés panista de 2009, por ejemplo, no afectó demasiado a Felipe Calderón. Tuvo márgenes para gobernar gracias al PRI. Y el acompañamiento fue tan adecuado que el calderonismo apoyó en 2012 a Enrique Peña Nieto, candidato priista a la Presidencia.

La Razón

Rozones

Pinchazos sin vacuna

Encendió alertas la falsa aplicación de una vacuna durante el pasado fin de semana, por parte de una enfermera. Y aunque ésta fue separada de la tarea en una rápida acción de corrección del IMSS y de la Secretaría de Salud de la CDMX, el caso está dando paso a especulaciones, sobre todo porque no es el primero.

Si bien se ha señalado que el problema se produjo por agotamiento o descuido, se ha pedido una investigación que descarte que ese tipo de acciones sean una desviación del recurso hacia, en el menos grave de los casos, familiares o amistades. Además, las correcciones realizadas tendrían que ampliarse a informar con claridad las responsabilidades de los vacunadores voluntarios y las distintas etapas del procedimiento de inoculación para que cada persona pueda verificarlo a la hora de ser inmunizado. La efectividad del mensaje oficial y la confianza en el proceso mismo de vacunación dependen de eso.

Javier Solórzano

Entramos a las definiciones

Por más que cambien los ánimos de los votantes frente a la urna llegamos con una decisión tomada. Pudieran darse cambios intempestivos, pero ya sabemos a lo que vamos.

Lo que se puede ver en las encuestas sobre el proceso electoral son las tendencias del voto, aunque a la mera hora no cambiemos nuestra decisión. Suele suceder aquello de que “no dejen de recibir la ayuda, pero a la mera hora voten por nosotros”.

Bibiana Belsasso

Policías que matan

Todos nos indignamos cuando conocimos la historia de Victoria Esperanza Salazar Arriaza, la mujer salvadoreña que se encontraba en México con el estatus de refugiada y que el Instituto Nacional de Migración le había otorgado el permiso por razones humanitarias.

La imagen es terrible, Victoria en el piso, sometida bajo la rodilla de una policía del municipio de Tulum, Quintana Roo, el pasado 27 de marzo.

Ángeles Aguilar

Ratings en catapulta, pero tímida inversión publicitaria

El encierro… Las medidas de contingencia para acotar la inverosímil crisis de salud que hoy vive la humanidad orillaron a muchos a quedarse en casa. En la soledad de esa necesaria reclusión los medios de comunicación se posicionaron como las principales ventanas para conocer las condiciones del mundo.

Bajo ese contexto, los ratings alcanzaron niveles sin precedentes. De acuerdo con datos de la especialista Nielsen IBOPE, cuyas riendas lleva José de la Rosa, al arranque de la pandemia el visionado de televisión se elevó 12%.

Arturo Damm

Ya viene

Entre enero y febrero los ingresos del sector público resultaron 4.70 por ciento menores, en términos reales, que los programados.

(La manera correcta de analizar el comportamiento de los ingresos no es comparando con el mismo periodo del año anterior, sino con lo originalmente programado para el año. De no lograrse la meta programada es con relación a ella, no al resultado del año pasado, que deberán hacerse los ajustes).

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

Isaac Katz

Aversión a lo privado

El presidente tiene una clara aversión hacia lo privado y debe entenderse que lo que finalmente está en juego es nuestra libertad, económica y política.

Quizás sea por su formación como priista nacionalista revolucionario (en una versión aumentada de Luis Echeverría) o por los dogmas que aprendió durante sus estudios de Ciencia Política, pero por las decisiones y acciones que ha tomado, el presidente da muestras que tiene una marcada aversión a lo privado. Desde que asumió el cargo formalmente (aunque ejerce el poder desde el 1º de septiembre de 2018) ha menospreciado todo lo que es y representa el sector privado.

24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES

¿Será?

¿Y la segunda dosis?

¿Y la segunda dosis? Algo pasó en Ecatepec. Muchos adultos mayores desairaron la segunda dosis de la vacuna contra el Covid-19. ¿Acaso se irían de vacaciones o se sienten protegidos solo con la primera? Los […]

La Jornada

Dinero

Después de tantas idas y venidas, vueltas y revueltas, y miles de millones de pesos malgastados, comenzó un nuevo proceso electoral y el árbitro –el Instituto Nacional Electoral (INE), antes IFE– no goza de la confianza de los ciudadanos. Son dos alianzas de partidos las que se enfrentan: Juntos Hacemos Historia, de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista, y Vamos por México –con la mezcla inverosímil de los antiguos (aparentemente) rivales ideológicos PRI, PAN y PRD. El presidente del INE, Lorenzo Córdova, no ha ocultado su simpatía por los prianperredistas, se ha dejado ver en lugares públicos al lado de Enrique Peña Nieto, Felipe Calderón, Gustavo de Hoyos y Claudio X. González. Tampoco ha ocultado su animadversión –no reciente, por cierto– hacia Andrés Manuel López Obrador y Morena (el último episodio fue el intento de callarlo). El INE descalificó a dos de candidatos morenistas para gobernador, el de Guerrero y el de Michoacán, pero se ha hecho de la vista gorda con la candidata panista en Chihuahua.

La oposición ha aprovechado la oportunidad para expresar su apoyo al instituto por medio de una carta con algunos de los abajo firmantes habituales. No tuvo mayor resonancia en los electores. Lo que sí puede hacer una diferencia es una denuncia, según la publicación Quadratín, ante la Fiscalía General de la República por supuesto manejo corrupto de mil millones de pesos correspondientes a una partida presupuestal para la promoción del voto en el extranjero. Tendrá mucho trabajo –ya está teniendo– el Tribunal Federal Electoral, porque, obviamente, apelarán los candidatos que Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y socios descalifiquen ahora y más adelante. Será necesario pensar en restructurar al INE una vez que pasen las elecciones.

Astillero

A sus sabidas características excepcionales (el mayor número de cargos en juego, la mayor extensión territorial en un solo lance en comicios intermedios, su condición definitoria de la segunda parte del proyecto obradorista), las elecciones del próximo junio, cuyas campañas empezaron ayer, han de sumar el hecho de que son desde ahora las más controvertidas en los ámbitos internos partidistas (sobre todo en la organización más relevante, la que tiene el poder, Morena) y las más estropeadas y rebatidas en el ánimo social-electoral (los votantes, en sí) e institucional (los conflictos en y con el Instituto Nacional Electoral, sobre todo).

No es un asunto menor: cuando más claridad y definición de expectativas requiere el ciudadano para tomar decisiones comiciales que serán trascendentes, los partidos y sus dirigentes han hecho un extraordinario trabajo de confusión e infidelidad a sus principios doctrinales. Ahí están en marcha conjunta entes teóricamente antitéticos o, cuando menos, practicantes de ligues discretos que no dejaban constancia formal. Mezclas, ahora sin recato, del agua y el aceite (acuaceitosos, sería un neologismo aplicable): Acción Nacional con el Revolucionario Institucional y lo que queda del de la Revolución Democrática. Y Morena aliado con el emblema del oportunismo y la rapiña, el Partido Verde Ecologista de México (cuatro mentiras).

Rayuela

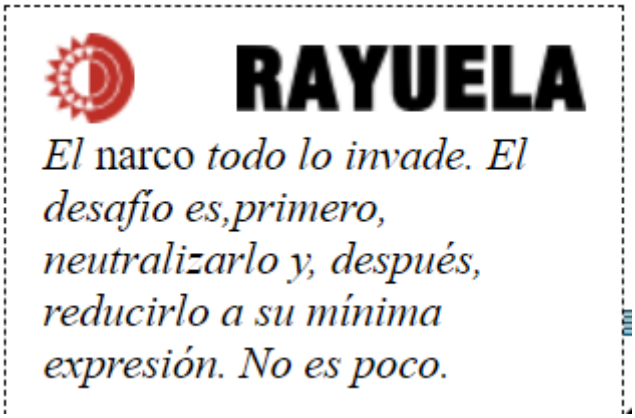

Editorial

Reino Unido: endurecimiento represivo

El pasado fin de semana, miles de personas se manifestaron en diversas ciudades de Reino Unido en protesta por los planes del gobierno de promover una reforma legal que incremente los poderes de la policía y castigue con multas y penas de cárcel a quienes participen en movilizaciones pacíficas que a juicio del Ministerio del Interior resulten demasiado ruidosas o molestas. La protesta más numerosa tuvo lugar en Bristol y derivó en confrontaciones entre la fuerza pública y un grupo de quejosos que hizo destrozos, con un saldo de 21 agentes del orden heridos y ocho detenidos.

El proyecto de nueva Ley de Seguridad, impulsado por el gobierno de Boris Johnson, ha encendido las alarmas en ámbitos de juristas y de defensa de los derechos humanos, en los que es caracterizada como alarmante extensión de la capacidad del Estado para controlar el derecho de libre reunión y asamblea. Al descontento por la iniciativa legal se suma la indignación por la reciente desaparición y homicidio en Londres de la mercadóloga Sarah Everard, de 33 años, quien fue secuestrada y asesinada por un agente de la policía metropolitana de Londres (Met). La corporación reaccionó reprimiendo con dureza la movilización en protesta por el feminicidio –incluso llegó a agredir a periodistas que cubrían la marcha– y recomendando a las mujeres que por seguridad permanecieran en casa.